



Juntos construimos un mejor lugar donde vivir

AGENDA DE DESARROLLO SARAPIQUÍ 2018-2023

Municipalidad  de Alajuela

Agenda de Desarrollo Distrital Sarapiquí

Nivel de Planificación Micro

**Proceso de Planificación
2018-2023**

Municipalidad de Alajuela.

Equipo Coordinador del Proyecto

Lic. Francisco Moya Ramírez, Coordinador de Planificación Institucional.

Diplm. Antonio Castillo González, Coordinador Proyecto de Agendas Distritales.

Expertos facilitadores

MGP. Alonso Castillo Blandino, Redactor, Proceso de Planificación

Licda. Guisselle Alfaro Jiménez, Atracción de Inversiones

MSc. Grethel Bolaños Alfaro, Capacitación y Empleabilidad.

Arq. Edwin Bustos Ávila, Planificación Urbana.

MSc. Félix Ángulo Marquez, Gestión Ambiental.

Ing. Andrés Salas Vargas, Deberes de Los Municipales.

Ing. Juan José Moya Arguello, Oficina Cantonal de Emergencias.

Sr. Jorge Edo. Cespedes Zeledón, Policía Municipal.

MSc. Andrea Solano Quesada. Desarrollo Social

Licda. Magaly Acuña Picado, Oficina de la Mujer.

Bach. Zeanny Solís Durán, Oficina de la Mujer.

Licda. Karen Fernández Víquez, Oficina de la Mujer

Licda. Andrea Murillo Castro, Oficina de la Mujer.

Colaboradores del Proyecto

Licda. Mayela Hidalgo, Participación Ciudadana.

Licda. Lilliana Alfaro Jiménez, Proceso de Planificación.

MBA. Alfonso Villanueva Piva, Alcaldía Municipal.

Bach. Nathanael Mejía Zamora, Alcaldía Municipal.

Sra. Keyss Molina Bolaños, Participación Ciudadana.

Bach. Francis Pamela Campos Álvarez, Participación Ciudadana.

Licda. Monika León Stockhausen, Participación Ciudadana.

Licda. Cindy Arias Zamora, Participación Ciudadana.

Téc. Cesar Abarca Ilima, Alcaldía Municipal

I. Tabla de Contenido

I. Tabla de Contenido	4
II. Presentación	8
III. Lista de Abreviaturas.....	10
III. Agenda de Desarrollo Distrital Sarapiquí 2018-2023.....	11
1.1. Territorio	14
1.1.1. Extensión.....	14
1.1.2. Ubicación y Límites.....	14
1.1.3. Mapa del Distrito	15
1.2. Población.....	15
1.2.1. Principales Poblados de Sarapiquí	16
1.2.2. Densidad Población.....	16
1.2.3. Población rural y urbana	16
1.3. Indicadores Sociales.....	17
1.3.1. Sector Salud.....	17
1.3.2. Sector Educativo	17
1.3.4. Sector Vivienda	19
1.3.5. Composición de los grupos vulnerables con discapacidad	20
1.4. Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	21
1.5. Índice de Desarrollo Social.....	22
1.6. Perspectiva de Género	23
1.7. Indicadores Económicos	24
1.7.1. Indicadores de la población en condición de pobreza	24
1.7.2. Principales actividades productivas	24
1.7.3. Empleabilidad	25
1.8. Infraestructura Pública en el Distrito	26
1.8.1. Servicios Brindados	26
1.8.2. Amenazas Naturales del Distrito	26
2. Análisis Situacional por Área Estratégica.....	26
2.1. Metodología Utilizada.....	27
2.2. Desarrollo económico local	29
2.2.1. Árbol de Problemas.....	29
2.2. Problemáticas Generales.....	29
2.2.3. Árbol de Objetivos.....	30

2.2.3. Árbol de Soluciones.....	30
2.2.4. Problemáticas Específicas y Soluciones	31
2.3. Infraestructura, Equipamiento y Servicios.....	32
2.3.1. Árbol de Problemas.....	32
2.3.2. Problemáticas Generales.....	32
2.3.2. Árbol de Objetivos.....	33
2.3.3. Árbol de Soluciones.....	33
2.3.4. Problemáticas Específicas y Soluciones	34
2.4. Medio Ambiente.....	34
2.4.1. Árbol de Problemas.....	34
2.4.2. Problemáticas Generales.....	35
2.4.3. Árbol de Objetivos.....	35
2.4.4. Árbol de Soluciones.....	36
2.4.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	36
2.5. Ordenamiento territorial	37
2.5.1. Árbol de Problemas.....	37
2.5.2. Problemáticas Generales.....	37
2.5.3. Árbol de Objetivos.....	38
2.5.4. Árbol de Soluciones.....	38
2.5.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	39
2.6. Política Social Local	39
2.6.1. Árbol de Problemas.....	39
2.6.2. Problemáticas Generales.....	40
2.6.3. Árbol de Objetivos.....	40
2.6.4. Árbol de Soluciones.....	41
2.6.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	41
2.7. Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	42
2.7.1. Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana	42
2.7.2. Problemáticas Generales.....	42
2.7.3. Árbol de Objetivos.....	43
2.7.4. Árbol Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana	43
2.7.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	44
3. Resultados y Propuestas por Área Estratégica	45

3.1. Desarrollo económico local.....	45
3.2. Infraestructura y Equipamientos de Servicios	46
3.3. Medio Ambiente.....	47
3.4. Ordenamiento territorial	48
3.5. Política Social Local	49
3.6. Seguridad y Convivencia Ciudadana	50
4. Plan de trabajo de Asociaciones de Desarrollo.....	51
5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital	52
5.1. La Evaluación y El Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital	52
5.2. Rendición de Cuentas del Concejo de Distrito.....	61

Esquemas:

Esquema 1 Árbol de Problemas Área Económica	29
Esquema 2 Árbol de Objetivos Área Económica	30
Esquema 3 Árbol de Soluciones Área Económica	30
Esquema 4 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios.....	32
Esquema 5 Árbol de Objetivos Área Equipamiento y Servicios.....	33
Esquema 6 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios.....	33
<i>Esquema 7 Árbol de Problemas Área Medio Ambiente.....</i>	<i>34</i>
Esquema 8 Árbol de Objetivos Área Medio Ambiente.....	35
<i>Esquema 9 Árbol de Soluciones Área Medio Ambiente.....</i>	<i>36</i>
<i>Esquema 10 Árbol de Problemas Área Ordenamiento Territorial.....</i>	<i>37</i>
<i>Esquema 11 Árbol de Objetivos Área Ordenamiento Territorial.....</i>	<i>38</i>
<i>Esquema 12 Árbol de Soluciones Área Ordenamiento Territorial</i>	<i>38</i>
<i>Esquema 13 Árbol de Problemas Área Política Social</i>	<i>39</i>
<i>Esquema 14 Árbol de Objetivos Área Política Social.</i>	<i>40</i>
<i>Esquema 15 Árbol de Soluciones Área Política Social.....</i>	<i>41</i>
<i>Esquema 16 Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana.....</i>	<i>42</i>
<i>Esquema 17 Árbol de Objetivos Área Seguridad y Convivencia Ciudadana.....</i>	<i>43</i>

Esquema 18 Árbol de Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana..... 43

Gráficos:

Gráfico 1 Grupos vulnerables con discapacidad. 21

Ilustración:

Ilustración 1 Mapa de Sarapiquí..... 15

Tablas:

Tabla 1 Matrícula 2018 Prescolar Pública de Sarapiquí 18

Tabla 2 Deserción 2017 Prescolar Pública de Sarapiquí . **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 3 Matrícula 2018 Escuela Pública de Sarapiquí..... 18

Tabla 4 Deserción 2017 Escuela Pública de Sarapiquí..... 19

Tabla 5 Matrícula 2017 Colegios Públicos Sarapiquí..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 6 Deserción 2018 Colegios Públicos Sarapiquí..... **¡Error! Marcador no definido.**

Tabla 7 Estado de Viviendas al 2011 20

Tabla 8 Delitos Sarapiquí 2016-Agos 2018..... 22

Tabla 9 Composición de Índice de Desarrollo Social..... 23

Tabla 10 Índice de Desarrollo Social Sarapiquí..... 23

II. Presentación

Alajuela representa hoy un cantón evolucionado que ofrece oportunidades de desarrollo, y a su vez, retos que deben asumirse entre gobernantes y gobernados.

Mi administración municipal, en el rol de Alcaldesa, desea construir un cantón con rostro humano, donde las necesidades de la ciudadanía no se vean solamente desde la óptica material, sino, junto a ella, confluya lo espiritual y social para elaborar un proyecto de desarrollo sostenido en el tiempo.



Estamos orgullosos de lo que hemos logrado hasta hoy, pero la dinámica del país y del cantón demanda esfuerzos continuos de propuestas serias, apegadas a la ley, y que responda a la demanda ciudadana en diversas temáticas.

La convocatoria democrática que realizamos en cada distrito es una muestra de transparencia, de credibilidad y confianza en el trabajo conjunto que debemos realizar tanto, gobernantes como ciudadanos.

Las necesidades son ilimitadas, los recursos limitados, y esa realidad es la que nos lleva a sentarnos en una misma mesa a dialogar, escuchar, proponer y tomar acuerdos que den como resultado proyectos concretos de progreso material e inmaterial para cada uno de nuestros catorce distritos.

Es necesaria la fiscalización ciudadana, así como necesaria la apertura del Gobierno local para garantizar un ámbito de confianza en el manejo de recursos públicos y metas a alcanzar.

Estamos en un momento grandioso para Alajuela y el futuro se nos promete halagador. Pero nada llegará gratuitamente.

Es obligación de quienes conformamos los puestos de elección popular, en quienes depositan la confianza los electores para gobernar, y obligatoria la tarea de participar responsablemente en la toma de decisiones a cada vecino distrital. Por eso se otorga este espacio democrático; saquemos provecho para asegurar un futuro exitoso.

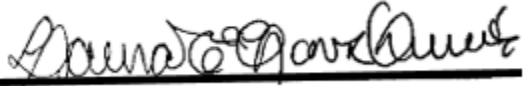
Como Alcaldesa Municipal estoy comprometida con Alajuela, con su familia, sus aspiraciones humanas y el sano porvenir para las futuras generaciones.

Le invito a sumarse a este esfuerzo, porque requerimos alcanzar niveles de bienestar que conjuguen carreteras y puentes, plazas y gimnasios, escuelas y centros de capacitación, arte y cultura de la mano de empleo seguro, seguridad ciudadana y respeto absoluto a los derechos humanos entre muchos aspectos.

Lograr este equilibrio no es tarea fácil. Pero la podemos alcanzar si nos encontramos en estas convocatorias de construcción de Planes de Desarrollo Distritales, donde la voz de todos sea escuchada, las opiniones valoradas y los acuerdos consensuados.

Con la esperanza de que Alajuela es y será una tierra bendita para vivir y engrandecerla, le dejo mi más estimado saludo.

Estamos trabajando por una nueva Alajuela, por una Alajuela sin límites.



MSc. Laura Chaves Quirós.
Alcaldesa Municipal de Alajuela.

III. Lista de Abreviaturas

CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social.
Cen Cinai	Centros de Educación y Nutrición - Centros Infantiles de Atención Integral
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión. (Cámaras de Vigilancia)
CGR	Contraloría General de La República.
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
IDS	Índice de Desarrollo Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo.
MEP	Ministerio de Educación Pública.
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
PEA	Población Económicamente Activa
ProDus	Programa de Investigación en Desarrollo Urbanos Sostenible.
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCR	Universidad de Costa Rica.

III. Agenda de Desarrollo Distrital Sarapiquí 2018-2023

La Municipalidad de Alajuela en su labor de atención a las necesidades básicas de la población y como garante del progreso económico, social y cultural; se propone como principal cometido el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en cada uno de sus catorce distritos.

El municipio aspira a ser el cantón más desarrollado de Costa Rica; encauzados en el cumplimiento de esta gestión se integran valores como la competitividad, el empoderamiento, la cooperación, la innovación, la proactividad y la transparencia.

En el marco de lo anterior, se ponen en marcha las agendas de desarrollo distrital las cuales son un instrumento de gestión pública que se realizan con la finalidad de impulsar el desarrollo social de un territorio, identificando las principales necesidades de la comunidad y generando un plan de acción de propuestas de desarrollo con la finalidad de encontrar soluciones a las diferentes necesidades de la comunidad.

En la búsqueda de una promoción social, la Municipalidad de Alajuela, desde su Proceso de Planificación en conjunto con un equipo interdisciplinario de profesionales municipales emprendió la construcción de una agenda de desarrollo distrital, para cada uno de los 14 distritos del Cantón de Alajuela.

Este documento es una identificación y orientación de las principales necesidades del Distrito de Sarapiquí con la finalidad de realizar una Planificación Pública Participativa asertiva y que permee las necesidades comunales las cuales fueron identificadas por medio de las herramientas empleadas en el proceso y con un análisis técnico sobre los hallazgos.

En la agenda, encontramos en una primera parte los aspectos, condiciones y análisis de las problemáticas identificadas en el proceso de diagnóstico del Distrito de Sarapiquí. Esta etapa se realizó con diversas fuentes de información con el fin de generar una actualización de los datos más relevantes del desarrollo social del distrito.

En los capítulos siguientes del documento se presentan las principales problemáticas, objetivos y soluciones a partir del proceso de construcción de la agenda distrital, esto amparado en información resultante del Taller Distrital realizado el domingo 02 de septiembre del 2018, en la Escuela Luis Demetrio Tinoco e información suministrada por las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas del distrito que facilitaron sus planes de trabajo.

El proceso de Construcción del Agenda Distrital refleja las condiciones sociales y económicas en el distrito, en el cual se analiza de forma técnica las problemáticas presentes en la realidad del distrito, que se expresan como retos constantes en la cotidianidad de la ciudadanía.

La primera parte de este documento cuyo título lleva por nombre *Diagnóstico del Distrito* se estructura de acuerdo con las áreas de análisis planteadas por la Contraloría General de la República y en Reglamento de Presupuestación Pública Participativa de la Municipalidad de Alajuela.

Estas áreas del desarrollo giran en torno a los siguientes ejes estratégicos:

1. Desarrollo Económico Local.
2. Infraestructura, equipamiento y servicios.
3. Medio Ambiente.
4. Ordenamiento Territorial.
5. Política Social Local.
6. Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Las áreas del 1 al 5 son las ordenadas por la normativa vigente; el punto 6 se realiza como una extensión del área de Política Social Local justificado por la recomendación emitida al municipio en julio del 2017 por La Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, la Policía Nacional de Colombia y el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. Está área propone una línea base de proyectos para la Seguridad y La Convivencia Ciudadana del distrito.

La presente Agenda de Desarrollo se divide en 5 capítulos:

1. Diagnóstico del Distrito.
2. Análisis Situacional por Área Estratégica.
3. Resultados y Propuestas por Área Estratégica.
4. Planes de Asociaciones de Desarrollo.
5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital.

1. Diagnóstico del Distrito

1.1. Territorio

1.1.1. Extensión

EL Distrito de Sarapiquí tiene una extensión de 113,98 Km², equivalente al 29,12% del área cantonal, por lo que es el distrito más extenso del cantón.

1.1.2. Ubicación y Límites

Se ubica, en el extremo norte del cantón.

Limita:

Norte: Con el Cantón de Río Cuarto

Sur: Con el Distrito de Sabanilla y el Cantón de Poás.

Este: Con el Cantón de Sarapiquí.

Oeste: Con el Cantones de Valverde Vega y de Río Cuarto.

1.1.3. Mapa del Distrito

Ilustración 1 Mapa de Sarapiquí



Fuentes de información: Hojas Cartográficas ProDUS – UCR 2010, MOPT 2009

1.2. Población

De acuerdo con los datos proyectados del INEC¹ al 2018 Sarapiquí cuenta con 3.791 habitantes, que representa el 1,24% de la población del Cantón de Alajuela (306.206 habitantes). Lo que lo ubica en el último puesto en cantidad de habitantes del cantón.

¹ INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo, <http://www.inec.go.cr/proyeccionpoblacion/>

En comparación con el Censo Nacional del 2000 la población del distrito creció en 18 años un 52,07%, siendo el distrito con mayor tasa de crecimiento poblacional, (2,89% anual), por encima al crecimiento cantonal que fue de 2.08% anual promedio.

En el 2018, la población proyectada por el INEC es de 1856 mujeres y 1935 hombres. La distribución demográfica revela un equilibrio entre la población femenina y masculina; aunque se presenta una pequeña diferencia, estadística, la cual no es relevante.

1.2.1. Principales Poblados de Sarapiquí

De acuerdo con la División Territorial Administrativa, según el decreto 7-2017 del TSE² está constituido por:

Ujarrás, Cariblanco, Cinchona, Hacienda Montaña Azul, Hacienda San Antonio, Isla Bonita, La Paz, Nueva Cinchona, San Luis, San Miguel De Sarapiquí:
Poblados: Cuesta El Congo, Finca Cedros, Virgen Del Socorro (Parte Oeste), Corazón De Jesús, Punta Mala Y El Paraíso.

1.2.2. Densidad Población

Sarapiquí es cuenta una densidad de 33,26 habitantes por km². Es el distrito con menor densidad poblacional del Cantón de Alajuela.

1.2.3. Población rural y urbana

De los 2.842 habitantes que aparecen registrados en el Censo del 2011 un 9% de la población del distrito puede considerarse urbana, el restante 91% tiene características rurales, Siendo el distrito con mayor población rural del cantón.

² Tribunal Supremo de Elecciones <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/divisionterritorial.pdf>

1.3. Indicadores Sociales

1.3.1. Sector Salud

Con respecto a la dimensión de la salud cuenta con un EBAIS³ de CCSS⁴ y un Comité Auxiliar de La Cruz Roja. La inversión municipal en el sector salud en el distrito alcanza un total de ₡135.000.000,00 en un periodo que abarca del año 2011 al año 2018.

1.3.2. Sector Educativo

En el sector educativo el distrito cuenta con una oferta de educación pública hasta primaria, existe un Centro Integrado De Educación de Adultos (CINDEA), en el que se imparte educación secundaria.

Con respecto a la inversión, en los años del 2011 al 2018 se han empleado fondos en infraestructura por parte la Municipalidad de Alajuela, siendo la inversión de ₡71.000.000,00⁵.

En el presente análisis detallaremos cada uno de los tipos de enseñanza tanto: Escuela, primaria y secundaria. Fundamentados los datos del Departamento de Análisis Estadístico del MEP⁶.

1.3.2.1 Prescolar

En el distrito se cuenta con enseñanza prescolar en todos sus poblados y la matrícula del año 2018 fue:

³ Equipos Básicos de Atención Integral en Salud.

⁴ Caja Costarricense del Seguro Social.

⁵ Inversión brindada por la Alcaldía Municipal, agosto 2018.

⁶ Consulta realizada al sitio de Análisis Estadístico Ministerio de Educación Pública de Costa Rica https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/

Tabla 1 Matricula 2018 Prescolar Pública de Sarapiquí

Matricula Prescolar Pública 2018			
Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Luis Demetrio Tinoco (San Miguel)	26	20	46
Cariblanco	14	22	36
Ujarrás	7	4	11
Total, alumnos matriculados prescolar 2018	47	46	93

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

La deserción o también conocida como exclusión escolar en el grado de Prescolar en el distrito es de 0% al 2017, según el MEP.

1.3.2.2 Escuela

En el distrito se cuenta con enseñanza Escuela en todos sus poblados y la matricula del año 2018 fue:

Tabla 2 Matricula 2018 Escuela Pública de Sarapiquí

Matricula Prescolar Pública 2018			
Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Luis Demetrio Tinoco (San Miguel)	48	49	97
Cariblanco	55	44	99
Ujarrás	13	16	29
Corazón de Jesús	12	8	20
Total, alumnos matriculados prescolar 2018	128	177	245

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

La deserción o también conocida como exclusión escolar en el grado de Escuela en el distrito es prácticamente de 0% al 2017, según el MEP distribuida

de la siguiente manera:

Tabla 3 Deserción 2017 Escuela Pública de Sarapiquí

Deserción Escuela Pública 2017			
Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Luis Demetrio Tinoco (San Miguel)	0	0	0
Cariblanco	0	0	0
Ujarrás	1	0	1
Corazón de Jesús	0	0	0
Total, alumnos excluidos escuela pública 2018	1	0	1

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

De las mayores oportunidades detectadas en el distrito son las actividades extracurriculares, formación en deporte y cultura señalados en el taller.

1.3.2.3 Colegio

El distrito carece de un colegio formal y solo opera un sistema de educación abierto denominado CINDEA, en él se atienden 200 personas, según información brindada por el centro, sin embargo, no se cuenta con una data detallada del mismo.

1.3.4. Sector Vivienda

Una de las variables que permite aproximar el estado o condición social en que se encuentran los hogares es el estado de infraestructura de las viviendas, las cifras del Censo de Población y Vivienda del año 2011 muestran que el distrito tiene un 10,2% de viviendas en mal estado.

La condición en que se encuentra el total de las viviendas del distrito se

observa en la Tabla 4 donde la categoría de “no aplica” se refiere a las viviendas de las cuales no se obtuvo la información sobre su estado, mostrándose una mayor cantidad de viviendas en buen estado.

Tabla 4 Estado de Viviendas al 2011

Estado de Viviendas 2011				
Distrito	Malo	Regular	Bueno	Total
Sarapiquí	111	295	680	1086

Fuente: INEC Censo 2011⁷, 2018.

A partir de lo externado en el taller los vecinos consideran que en el distrito se ha dado un desarrollo urbano desordenado debido a la falta de planificación, lo que ha generado un crecimiento desarticulado en las comunidades

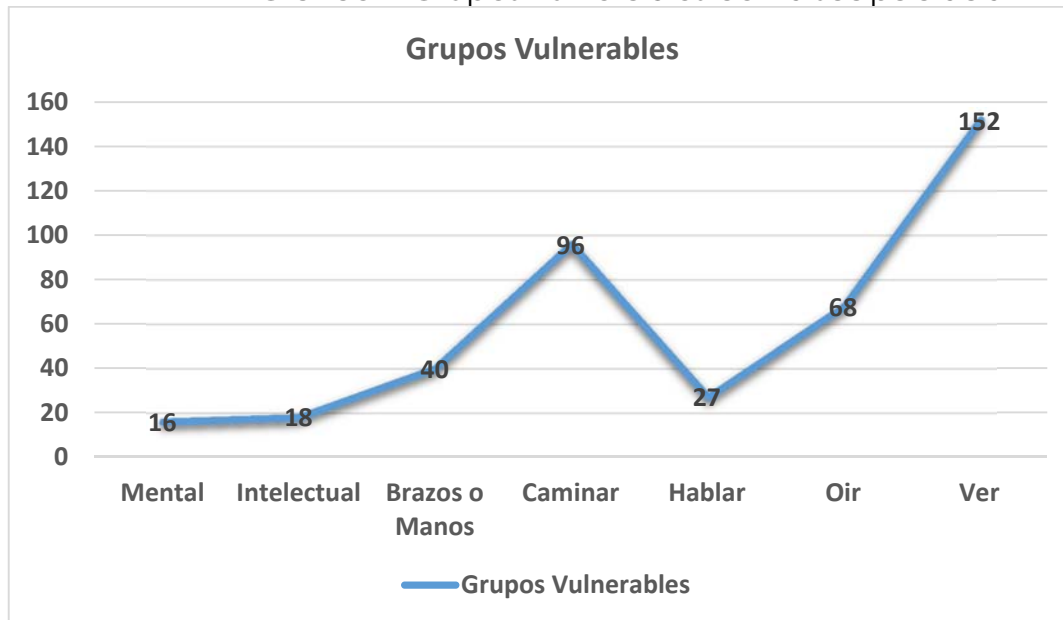
1.3.5. Composición de los grupos vulnerables con discapacidad

Sarapiquí es uno de los distritos con menor cantidad de población vulnerable con discapacidad del cantón, según el Censo del 2011 del INEC, 298 habitantes del distrito cuentan con una condición de discapacidad, representando el 10,5% de la población.

En el gráfico 1, que se muestra a continuación, puede observarse la distribución de la condición de discapacidad con las que estas personas cuentan:

⁷ Las consultas de Viviendas realizadas del en el Censo Nacional 2011 por el INEC.

Gráfico 1 Grupos vulnerables con discapacidad.



Fuente: INEC Censos de Vivienda 2011, 2018

1.4. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Sarapiquí es el distrito con menor índice de criminalidad del cantón, sin embargo, se cuentan con algunas problemáticas sociales, las situaciones en riesgo y vulnerabilidad social, la existencia de algunos casos de drogadicción en los espacios públicos del distrito.

En la tabla se muestran las variables de delitos que se han realizado en el distrito en los dos últimos años y medio. Es importante destacar que los delitos en la tabla 5 son los denunciados al Organismo Investigación Judicial:

Tabla 5 Delitos Sarapiquí 2016-Agos 2018

Delitos							
Año	Asalto	Homicidio	Hurto	Robo	Robo de Vehículo	Tacha de Vehículo	Total
2016	0	0	0	1	0	0	1
2017	0	0	0	1	0	0	1
Jun-2018	0	0	0	0	0	0	0
Total, por Delito	0	0	0	2	0	0	2

Fuente: OIJ⁸, 2018

1.5. Índice de Desarrollo Social

El Índice de Desarrollo Social (IDS), entendido como un indicativo que permite la identificación de la capacidad de satisfacción de las necesidades básicas, así como, el correcto desenvolvimiento de las capacidades y cualidades humanas. El índice identifica las brechas sociales junto con las diferencias y desigualdades presentes en el distrito.

Este índice expresa para cada distrito y cantón un valor que oscila entre cero y cien que se le asigna con el fin de clasificar y ordenarlos según su nivel de desarrollo social. Se calcula a partir de una serie de indicadores provenientes de las estadísticas administrativas de instituciones del sector público y empresas de servicios públicos y está compuesto de cinco dimensiones: económica, participación social, salud, educativa y seguridad, composición que se detalla en la siguiente tabla:

⁸ Fuente: <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/> Consulta 23/07/2018 a las 13:32

Tabla 6 Composición de Índice de Desarrollo Social

Índice de Desarrollo Social	Economía	Cobertura de Electricidad Residencial
		Cobertura de Internet Residencial
	Participación	Participación Electoral
	Educación	Infraestructura de Educación
		Programas Educativos Especiales
		Escuela Unidocentes
		Riesgo Educativo
		Cobertura en Secundario
	Salud	Bajo peso en niños y niñas
		Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años
		Cobertura de Agua Potable
		Nacimientos en Madres Solteras Menores de 19 años
	Seguridad	Muertes en Accidentes de Tránsito
		Homicidios Dolosos

Fuente: Índice de Desarrollo Social, MIDEPLAN 2017, 2018

En la tabla 7 muestran los resultados del IDS⁹, que corresponde a un 56,08%:

Tabla 7 Índice de Desarrollo Social Sarapiquí

Índice de Desarrollo Social						
Año	Economía	Participación electoral	Salud	Educación	Seguridad	ISD
2017	18,08	60,82	63,59	55,91	97,25	56,08

Fuente: MIDEPLAN IDS 2017, 2018

En ese sentido, los datos muestran que la dimensión económica y la de participación electoral son las más bajas. Por su parte el desarrollo de salud y la educación, principalmente esta última, muestra la catorceava posición entre los distritos del Cantón de Alajuela para el 2017.

1.6. Perspectiva de Género

Actualmente existe un aumento en la violencia en la población; cabe señalar que esta violencia no es casual, aislada, ni individual, responde a una violencia

⁹ MIDEPLAN consulta: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6l2bxJTjQqWPGoLkFtG9Xw>

estructural, donde cotidianamente se asume como normales ciertas acciones y conductas que conceden la perpetuación de las distintas formas de violencia.

En el distrito se da una problemática señalada por la población hacia la violencia de género, los factores que se mencionan se asocian al consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores.

1.7. Indicadores Económicos

1.7.1. Indicadores de la población en condición de pobreza

La desigualdad social como uno de los principales problemas de las sociedades actuales se plantea como un importante reto a abordar por los gobiernos locales, como garantizadores de una gestión que permita una incidencia en el achicamiento de las brechas sociales.

Sobre las condiciones de pobreza del distrito es importante mencionar que los participantes indican que la principal manifestación de pobreza se da en relación con la carencia y mal estado de la vivienda.

Surge la necesidad de plantear propuestas innovadoras que logren atender de forma integral a los grupos específicos que sufren el impacto directo.

En el diagnóstico del distrito se señaló una importante carencia en el acceso al empleo remunerado, falta de espacios para los emprendimientos y capacitación para el desarrollo de nuevas oportunidades de las mujeres de la comunidad.

1.7.2. Principales actividades productivas

En cuanto a las principales actividades productivas del distrito, se considera

relevante el desarrollo de la pequeña empresa (familiar) y las empresas Agrícolas, siendo el ganado vacuno, porcino, siembra de legumbres y producción de lácteos las actividades agrícolas más relevantes. El distrito cuenta con una compañía llamada el Ángel, fuente de empleo para las zonas de Nueva Cinchona y Ujarrás.

Actualmente muchas personas se trasladan a otros cantones para trabajar, es importante promover la industria para la creación de mayores fuentes de empleo, tratando de mantener la producción tradicional a través de medios tecnológicos y de mercado.

1.7.3. Empleabilidad

La carencia de nuevas empresas, industrias, emprendimientos, poca accesibilidad al tema del financiamiento para las empresas, exceso de trámites gubernamentales y poca o nula capacitación.

Se define claramente como un tema de falta de apoyo estatal en sus distintos niveles para el desarrollo de la pequeña empresa aunado a la burocracia que permea la lógica estatal y que no permiten un igualitario acceso hacia el acompañamiento y subvenciones que ponen en desventaja a los sectores más vulnerables de la población.

Se hace necesaria la incorporación del empoderamiento femenino en la adopción de roles distintos a los que tradicionalmente han sido delegadas, tales como: tareas domésticas, la crianza y el cuidado de niños.

Es necesario tomar en cuenta la ausencia de actividades industriales en la zona, los recursos económicos, la participación de distintos actores sociales y conocimiento, capacitación y orientación que sirvan de guía y que le

permitan a la ciudadanía obtener las herramientas necesarias en miras de la conformación real y duradera de un desarrollo local y el auge del industrial.

1.8. Infraestructura Pública en el Distrito

Sarapiquí ha tenido una inversión municipal en materia de infraestructura en: Salones comunales, alcantarillado pluvial, agua potable, carreteras, puentes, conectores peatonales, infraestructura deportiva y recreativa y mejoras, Cen Cinai, Ebais, Cruz Roja y Centro Educativos.

1.8.1. Servicios Brindados

El distrito cuenta con una cobertura básica de servicios públicos, tales como agua potable, electricidad y acceso a servicios de salud a esto se suman servicios de manejo de desechos sólidos y recolección de basura.

En la gran mayoría de zonas del distrito no se reporta la existencia de sistemas de alcantarillado público.

1.8.2. Amenazas Naturales del Distrito

Los deslizamientos es una amenaza latente para el distrito de Sarapiquí, los flujos de lodo, las fallas geológicas que atraviesan el territorio si representan posibles amenazas y requieren especial atención por parte de los habitantes y las autoridades.

2. Análisis Situacional por Área Estratégica

Las siguientes áreas estratégicas sistematizadas presentan la información recolectada durante el proceso de talleres distritales; canalizando en estos, las problemáticas distritales generales y específicas que se presentan en la cotidianidad de la ciudadanía de cada distrito.

La agenda realizada en el Distrito de Sarapiquí se llevó a cabo el domingo 02 de septiembre del 2018 y contó con una asistencia proporcional de mujeres y hombres todos vecinos del distrito, que en un proceso de síntesis y discusión desarrollaron en la instrumentación consultada, las problemáticas generales presentes en el distrito, sus especificidades y su nivel de importancia, así como la proposición de soluciones específicas para dichas problemáticas.

2.1. Metodología Utilizada

Para la construcción de la agenda se utilizó la metodología desarrollada por el Proceso de Planificación de la Municipalidad de Alajuela. Esta metodología tiene como objetivo lograr plasmar las intenciones de la ciudadanía, mediante la identificación de problemas y soluciones a las principales oportunidades de la comunidad.

Para realizar el presente análisis situacional se planteó una metodología participativa. En la elaboración se contó con la participación de expertos municipales de las diferentes áreas estratégicas desarrolladas, como facilitadores de las mesas de trabajo.

Además, se invitó a toda la población del distrito a través de redes sociales, perifoneo, volantes entregados en escuelas, colegios e iglesias, así como la divulgación por medio de redes de contacto, tanto de las Oficinas de la Mujer, Capacitación y Empleabilidad y Participación Ciudadana, esto con el objetivo de incentivar la participación de la población en la construcción de la agenda.

Esta iniciativa propuesta en el Proceso de Planificación, avalado por la

Alcaldía Municipal, para dar cumplimiento a la normativa establecida por la Contraloría General de La República. Previo a la realización del taller en el distrito se realizaron una serie de esfuerzos para garantizar el éxito del proyecto, como jornadas de inducción a los profesionales municipales, síndicos, regidores y personal de la Alcaldía Municipal.

El taller se realizó en tres etapas: primeramente, una inducción y presentación del diagnóstico distrital desarrolladas en el capítulo uno del presente plan. Seguidamente se desarrollaron seis mesas de trabajo, divididas en cada una de las áreas estratégicas, a saber:

- Áreas de desarrollo Económico Local.
- Área de infraestructura, Equipamiento y Servicios.
- Área de Medio Ambiente.
- Área de Ordenamiento Territorial.
- Área de Política Social Local.
- Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En estas mesas se utilizó una metodología de selección e identificación de mejores alternativas de solución, utilizando los siguientes pasos:

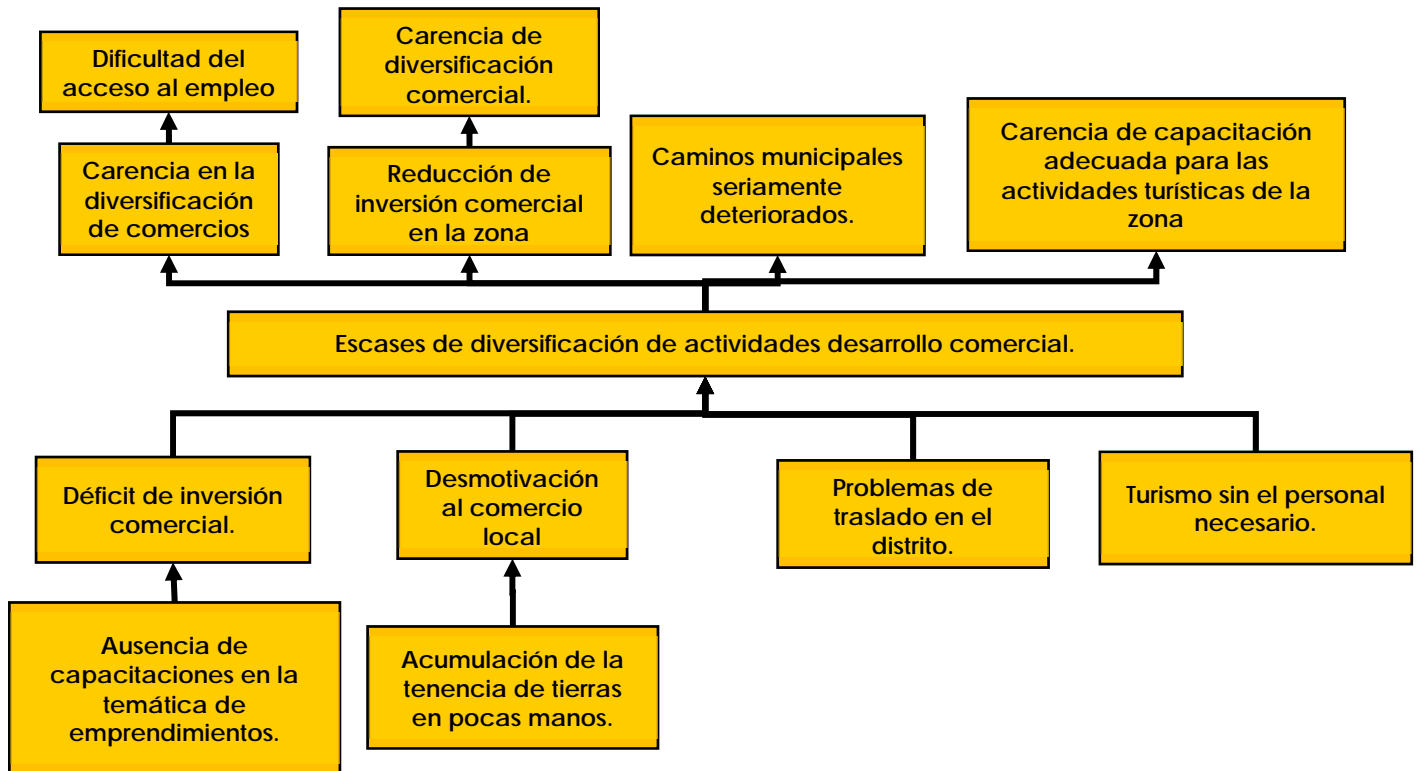
- Lluvia de Ideas sobre los problemas centrales de las áreas del desarrollo.
- Árbol de Problemas.
- Árbol de Objetivos.
- Árbol de Soluciones.

En una tercera etapa se aprueban los proyectos propuestos en una plenaria con todos los participantes, mismos que validan la presente agenda de desarrollo distrital. De seguido presentamos los resultados de dicha plenaria.

2.2. Desarrollo económico local

2.2.1. Árbol de Problemas

Esquema 1 Árbol de Problemas Área Económica

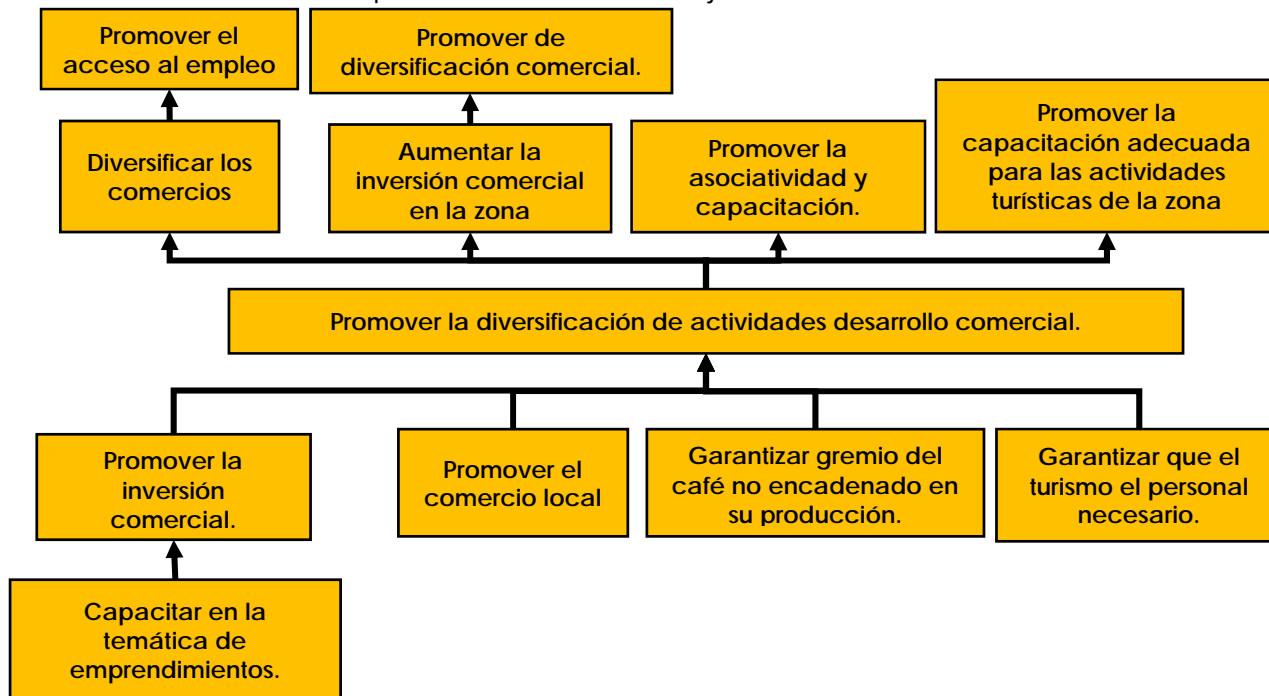


2.2. Problemáticas Generales

- Dificultad del acceso al empleo.
- Carencia en la diversificación de comercios.
- Poca inversión comercial en la zona.
- Escazes de áreas comerciales.
- Déficit de coordinación local para el desarrollo económico
- Carencia de capacitación en turismo.
- Ausencia de capacitaciones en la temática de emprendimientos.

2.2.3. *Árbol de Objetivos*

Esquema 2 Árbol de Objetivos Área Económica



2.2.3. *Árbol de Soluciones*

Esquema 3 Árbol de Soluciones Área Económica



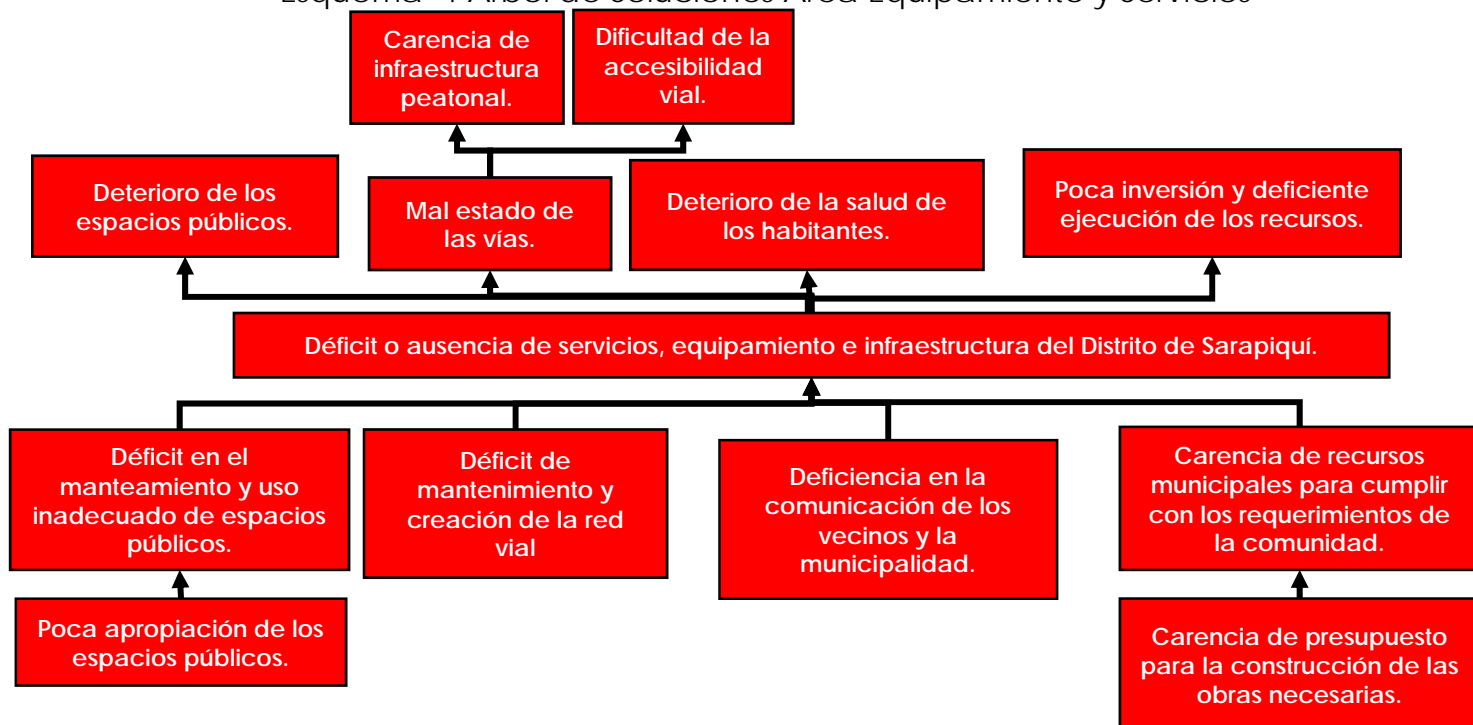
2.2.4. Problemáticas Específicas y Soluciones



2.3. Infraestructura, Equipamiento y Servicios

2.3.1. Árbol de Problemas

Esquema 4 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios

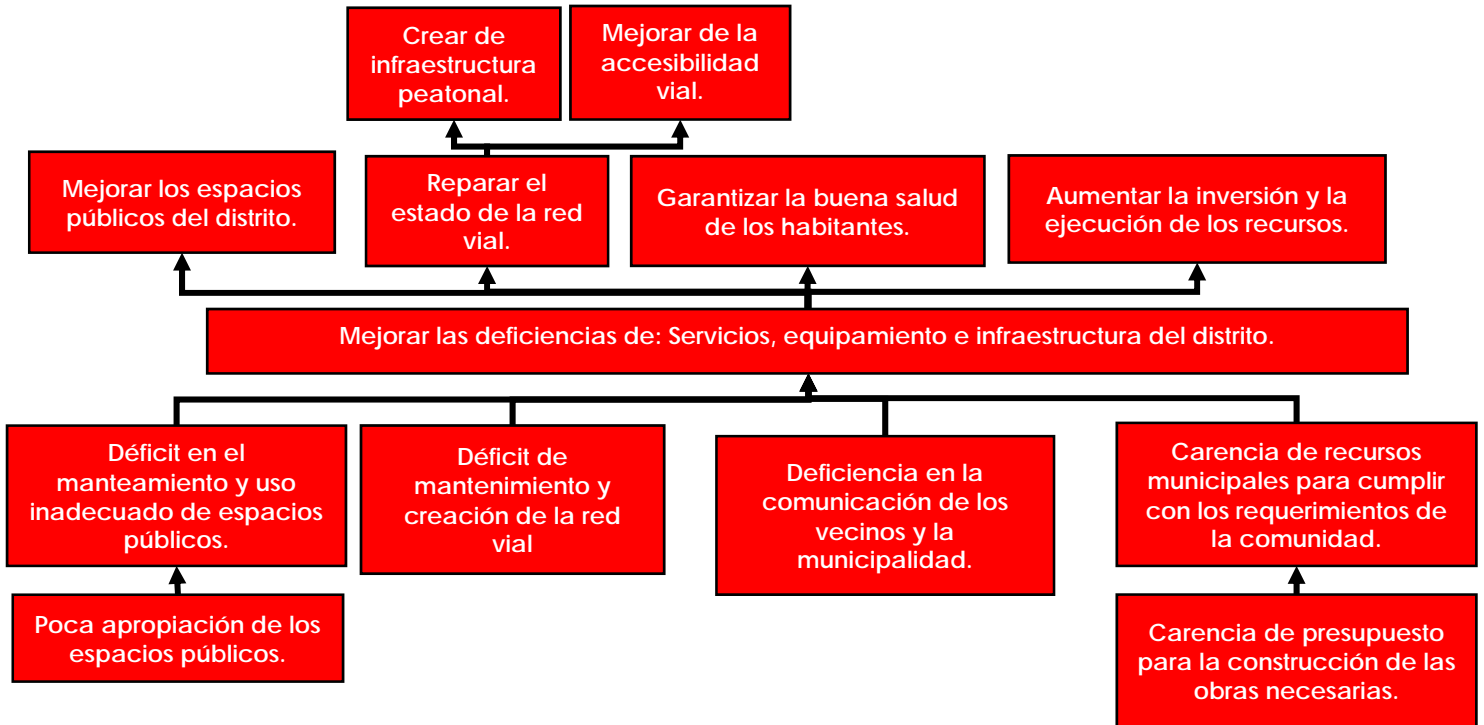


2.3.2. Problemáticas Generales

- Deterioro en la calidad de vida y los espacios públicos.
- Deficiencia en la comunicación entre la municipalidad y los habitantes.
- Baja participación y compromiso comunal.
- Mal estado y carencia mantenimiento red vial.
- Carencia de presupuesto para realizar las obras necesaria en el distrito.
- Deterioro de los espacios públicos.

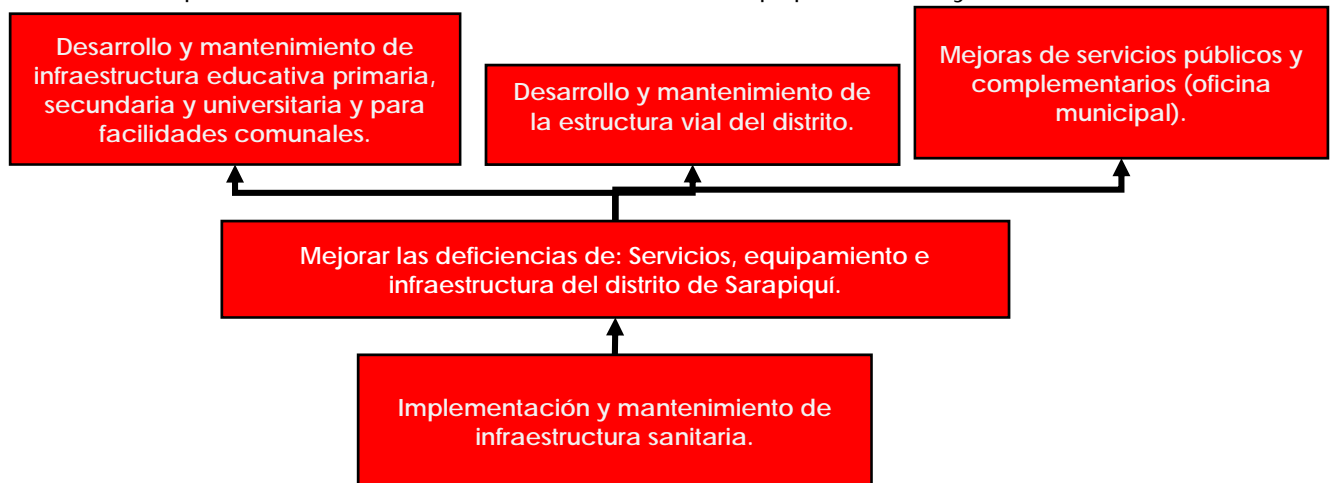
2.3.2. Árbol de Objetivos

Esquema 5 Árbol de Objetivos Área Equipamiento y Servicios.

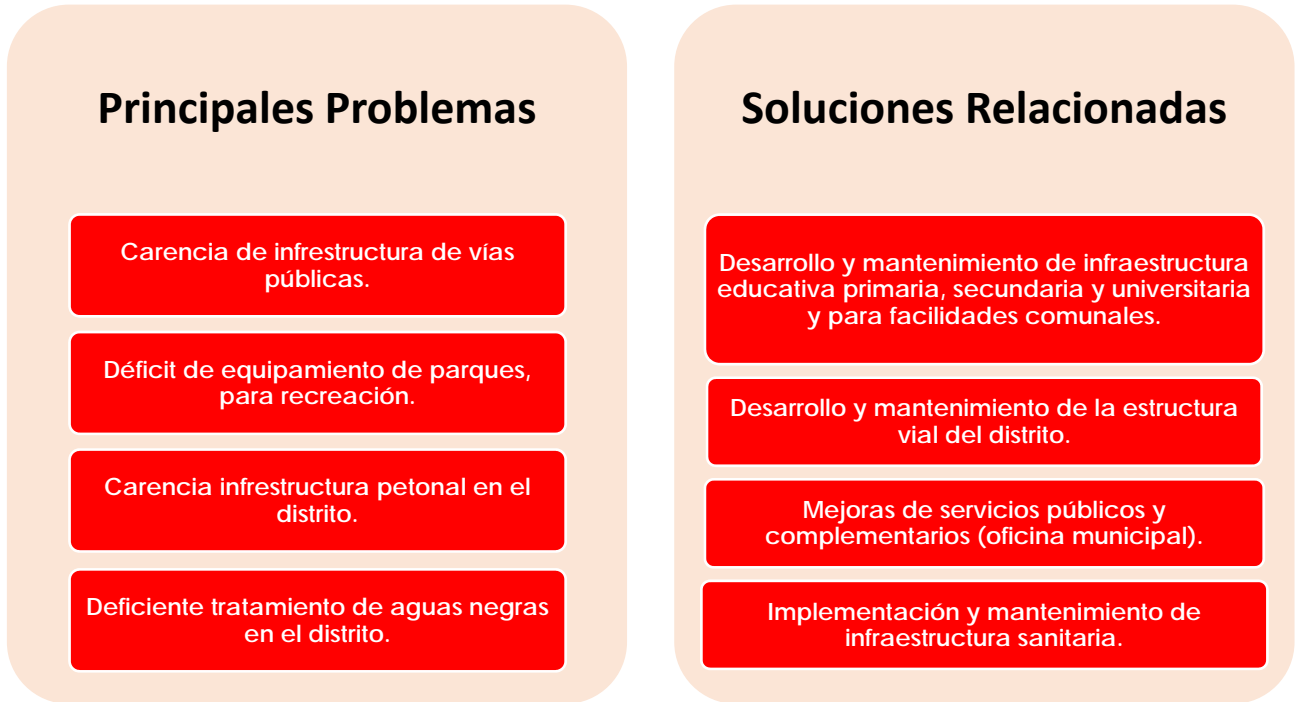


2.3.3. Árbol de Soluciones

Esquema 6 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios



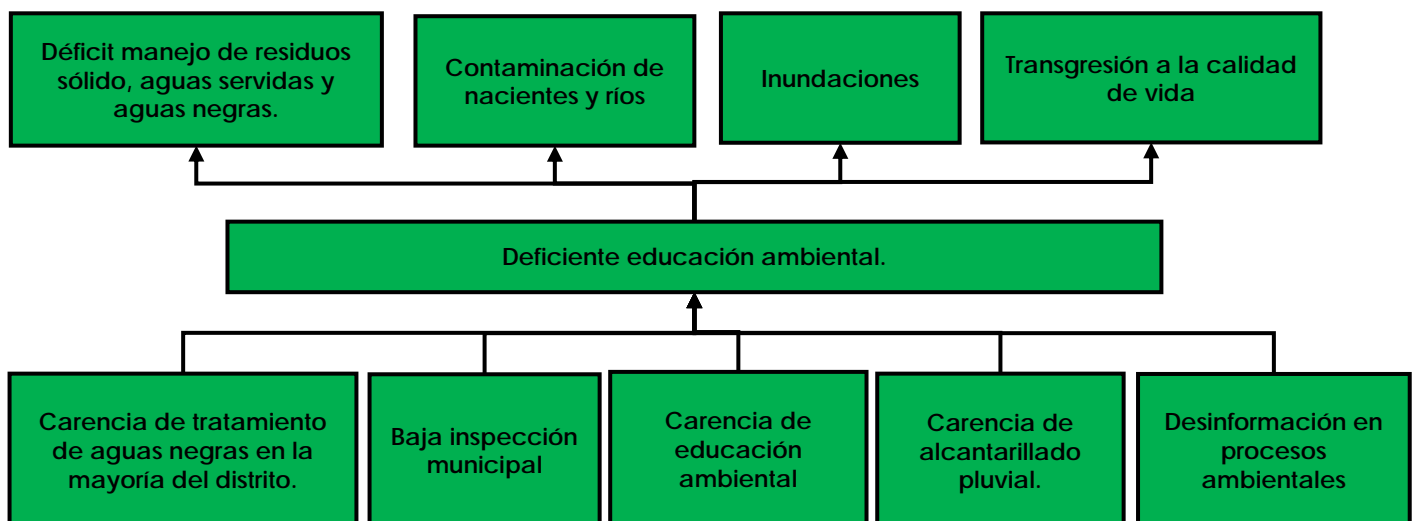
2.3.4. Problemáticas Específicas y Soluciones



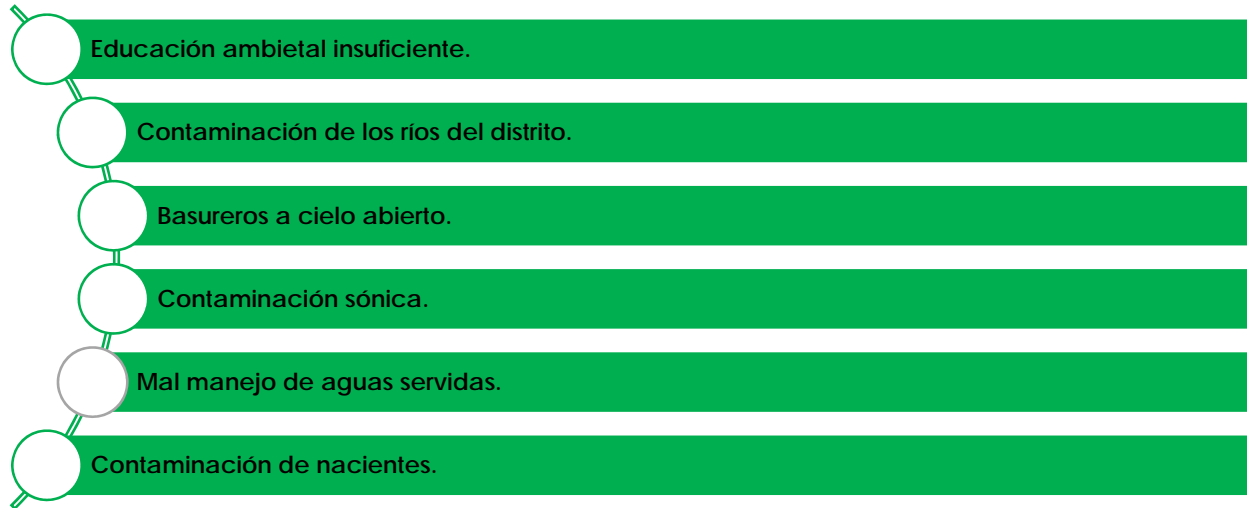
2.4. Medio Ambiente

2.4.1. Árbol de Problemas

Esquema 7 Árbol de Problemas Área Medio Ambiente

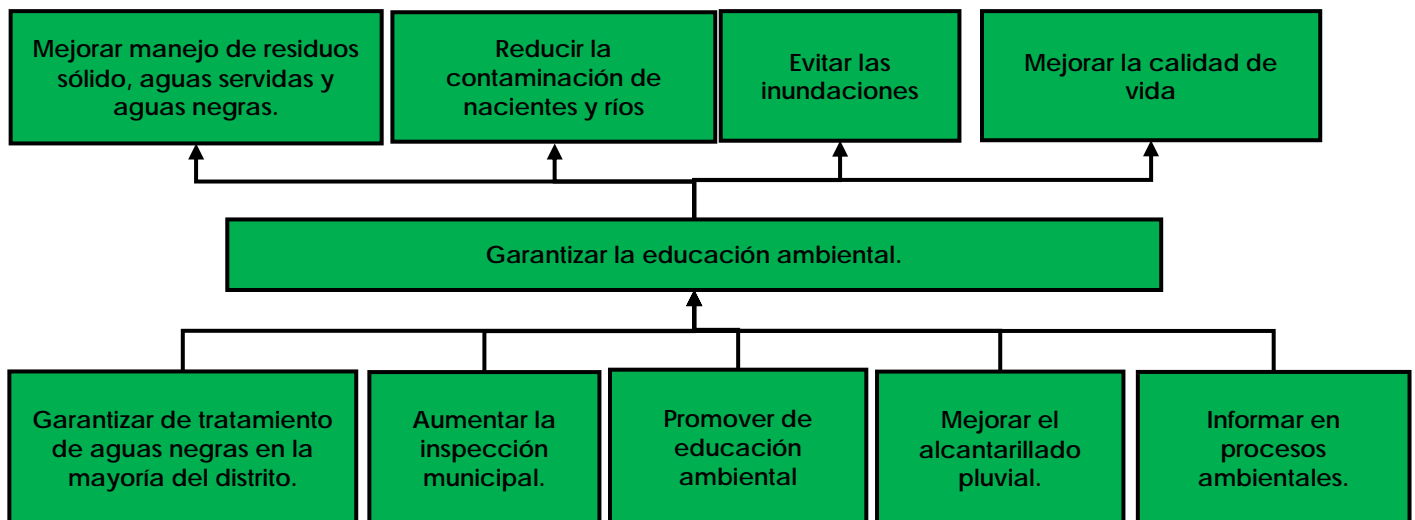


2.4.2. Problemáticas Generales



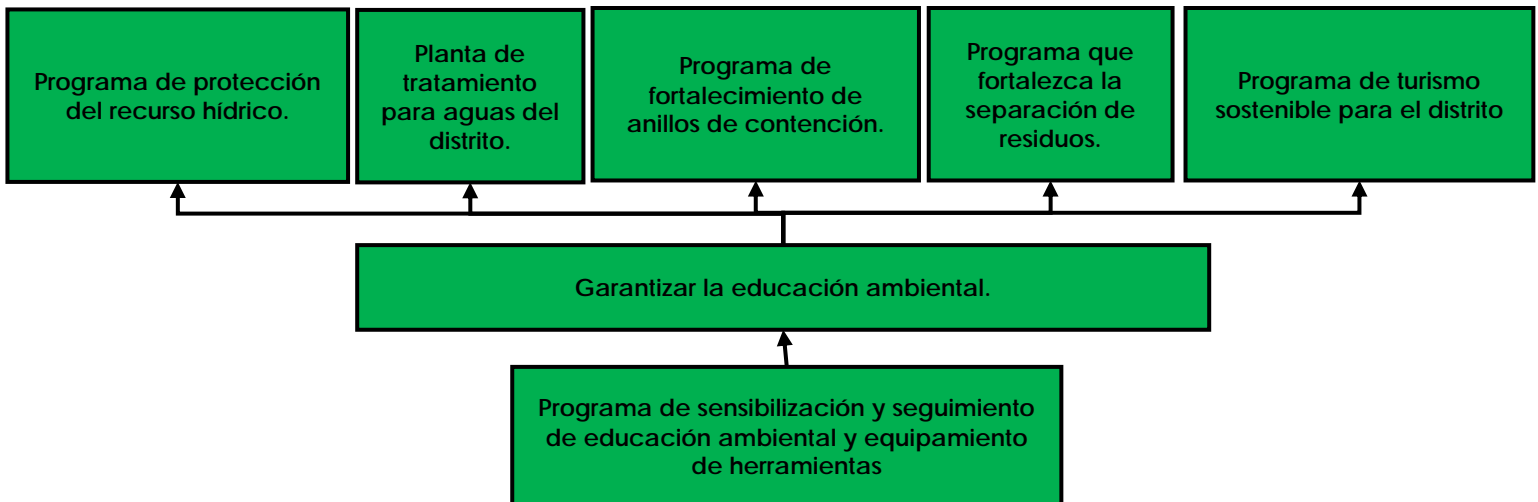
2.4.3. Árbol de Objetivos

Esquema 8 Árbol de Objetivos Área Medio Ambiente.

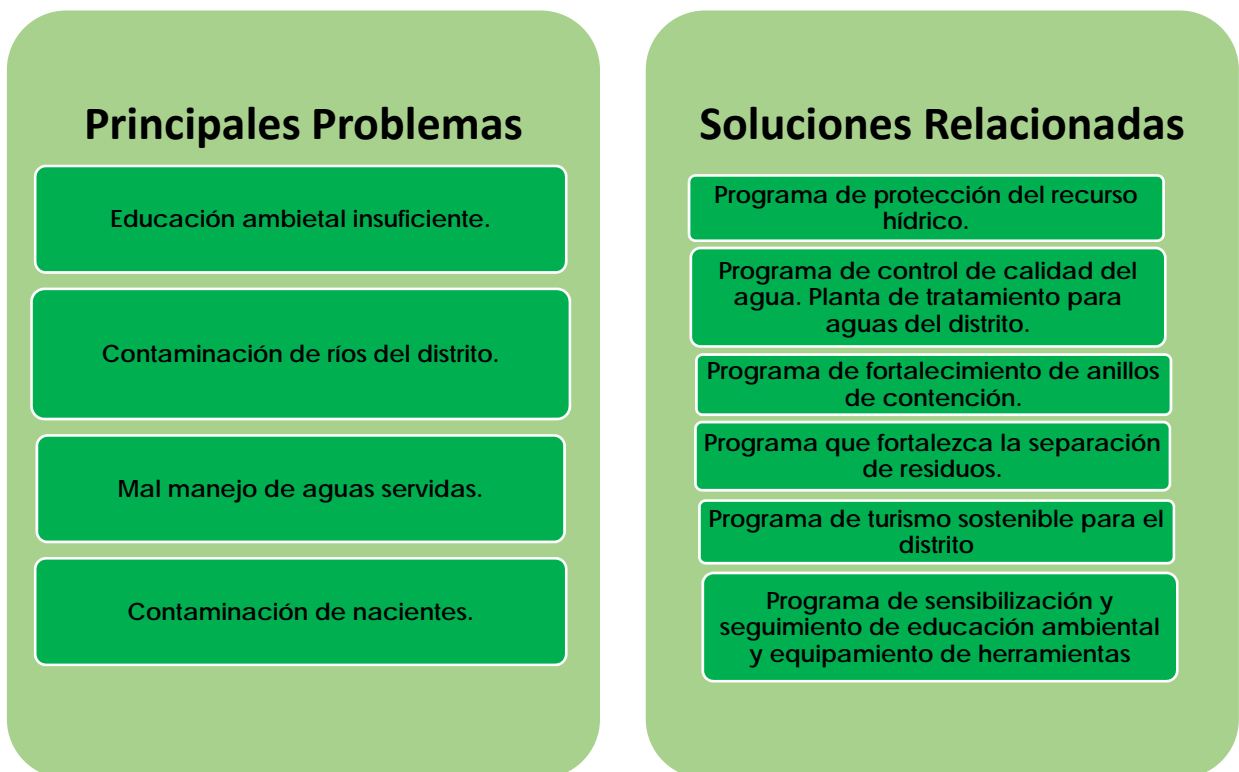


2.4.4. Árbol de Soluciones

Esquema 9 Árbol de Soluciones Área Medio Ambiente



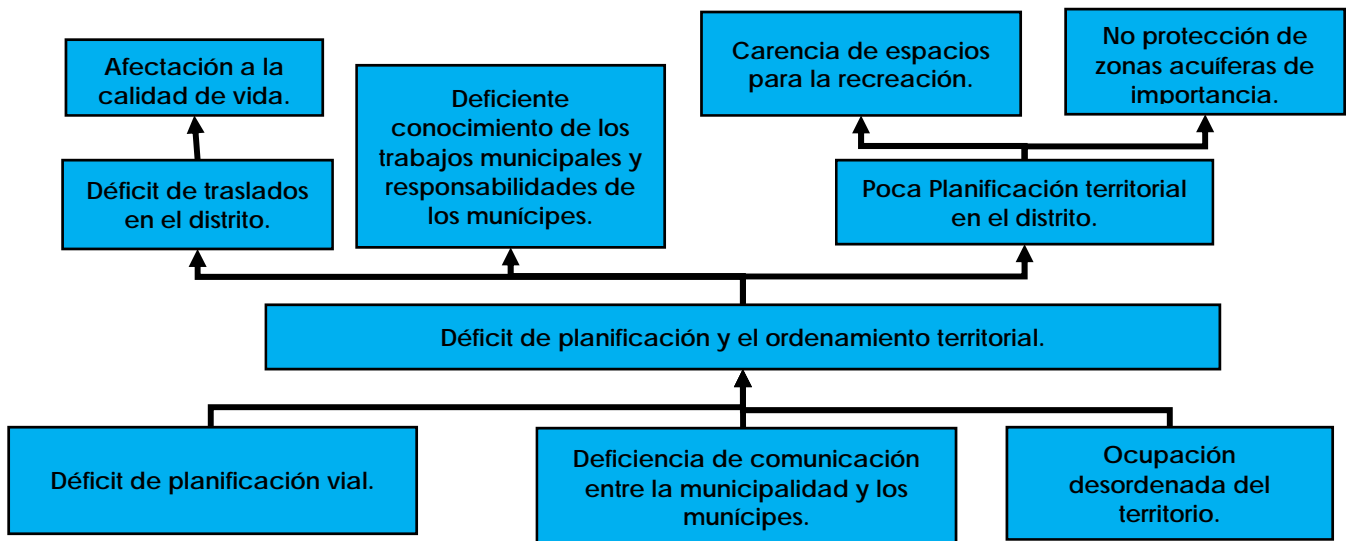
2.4.5. Problemáticas Específicas y Soluciones








2.5. Ordenamiento territorial

2.5.1. Árbol de Problemas

Esquema 10 Árbol de Problemas Área Ordenamiento Territorial

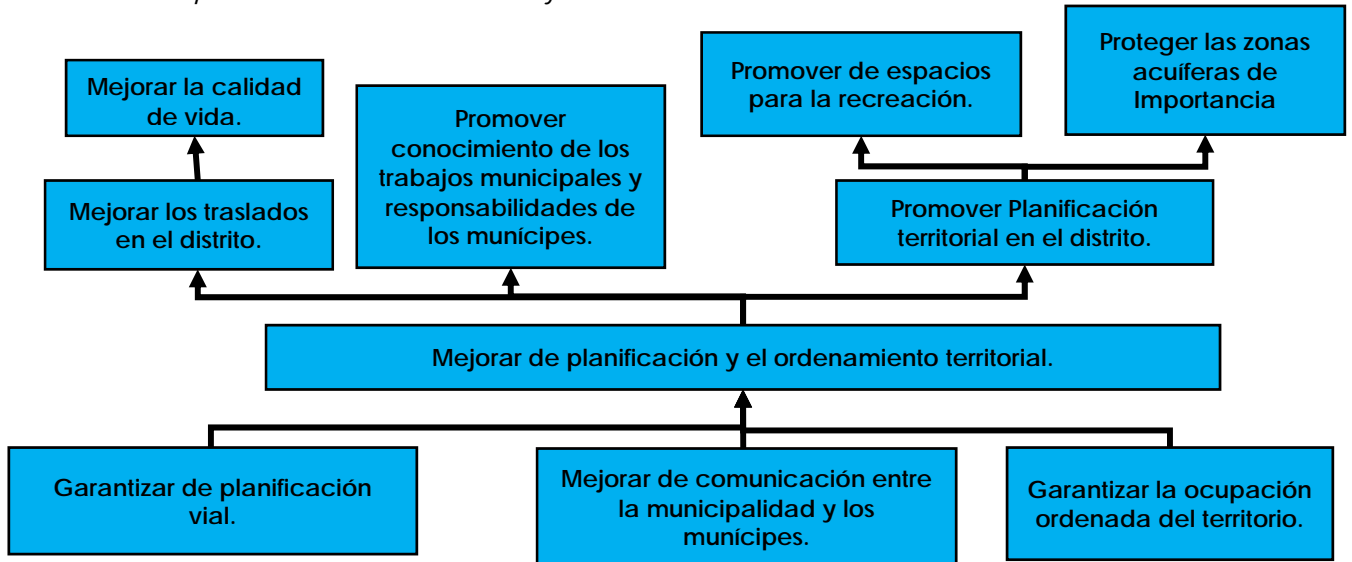


2.5.2. Problemáticas Generales

-  **Poca planificación vial del distrito.**
-  **Mal manejo en el aprovechamiento de las reservas acuíferas.**
-  **Poca comunicación entre la Municipalidad y los ciudadanos.**
-  **Poca inversión en las zonas industriales.**
-  **Ocupación desordenada del distrito.**

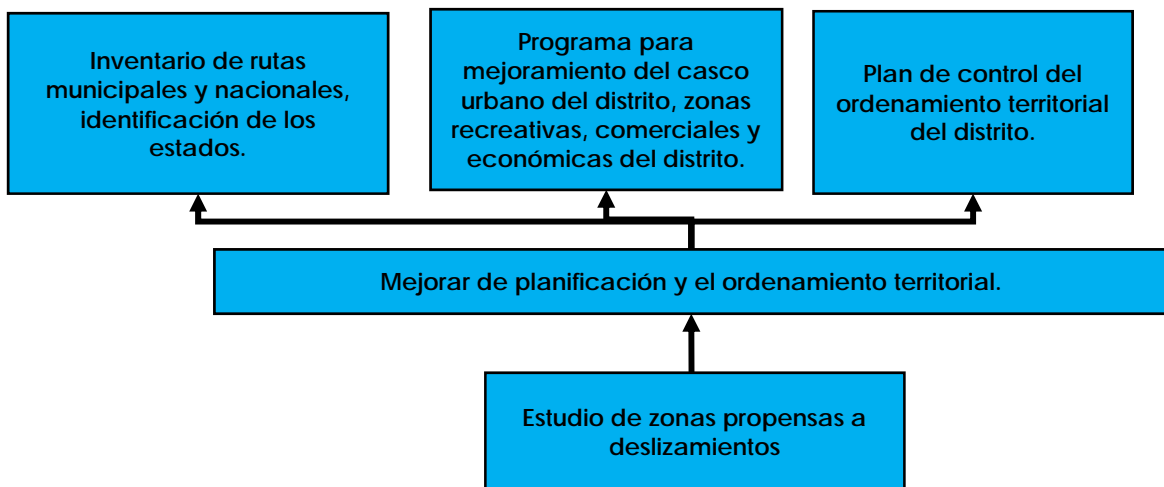
2.5.3. Árbol de Objetivos

Esquema 11 Árbol de Objetivos Área Ordenamiento Territorial.

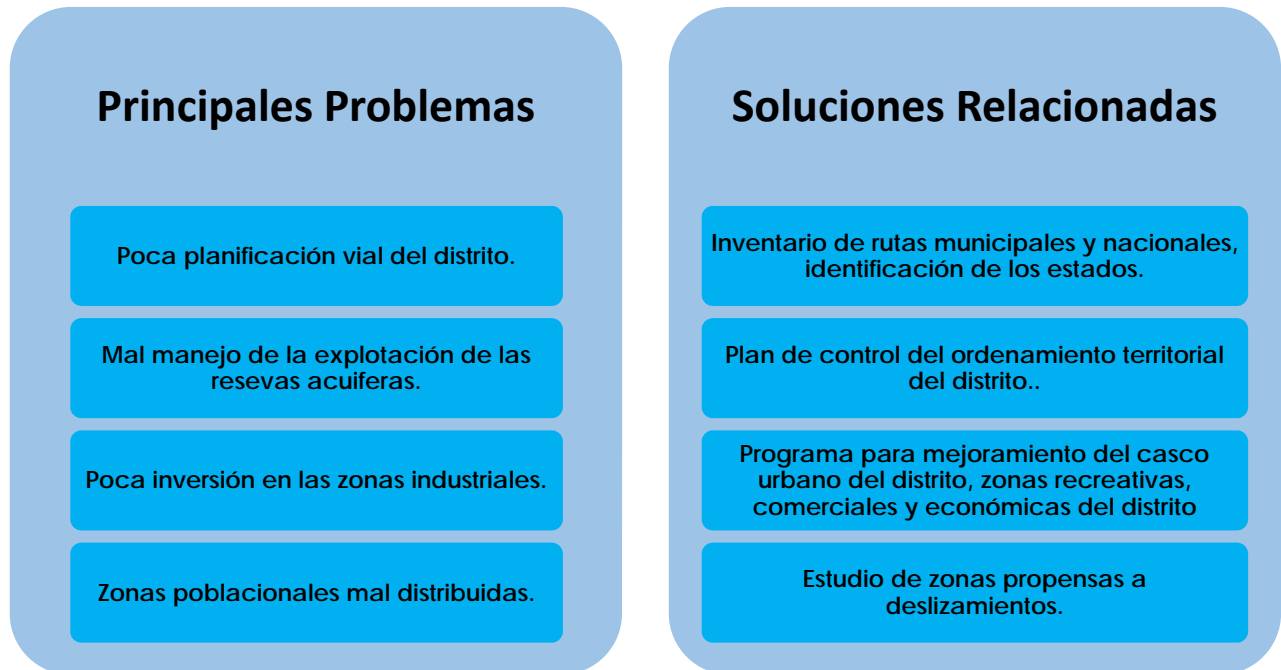


2.5.4. Árbol de Soluciones

Esquema 12 Árbol de Soluciones Área Ordenamiento Territorial



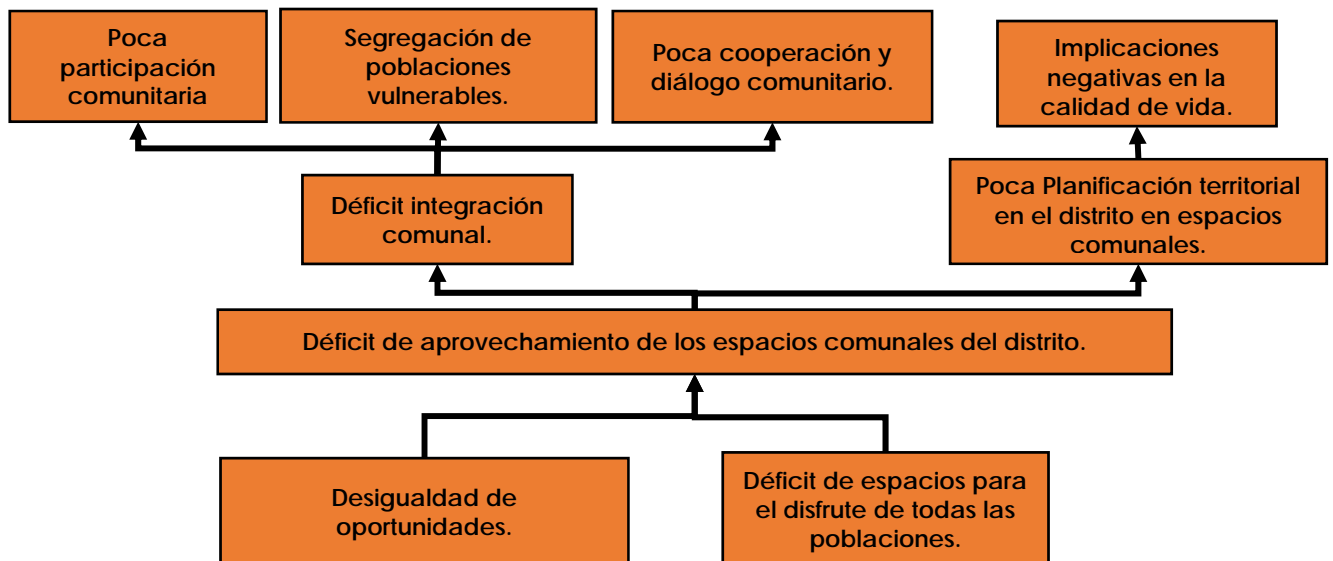
2.5.5. Problemáticas Específicas y Soluciones



2.6. Política Social Local

2.6.1. Árbol de Problemas

Esquema 13 Árbol de Problemas Área Política Social

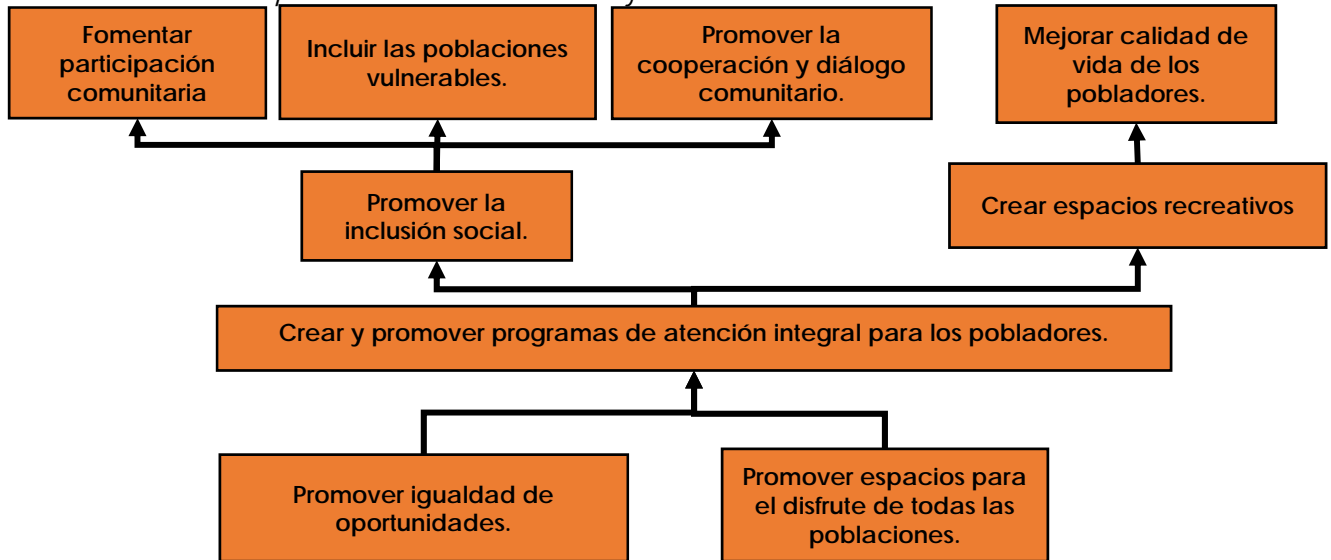


2.6.2. Problemáticas Generales

- Inexistencia de programas dirigidos a la niñez y la población adulta mayor.
- Carencia de espacios en bulevar o parques para hacer ejercicios
- Pocos programas culturales para niñez, juventud y población adulta.
- Ausencia de cursos extra curriculares para la niñez y juventud.
- Carencia de capacitación en empresariedad.
- Carencia de programas preventivos en violencia.

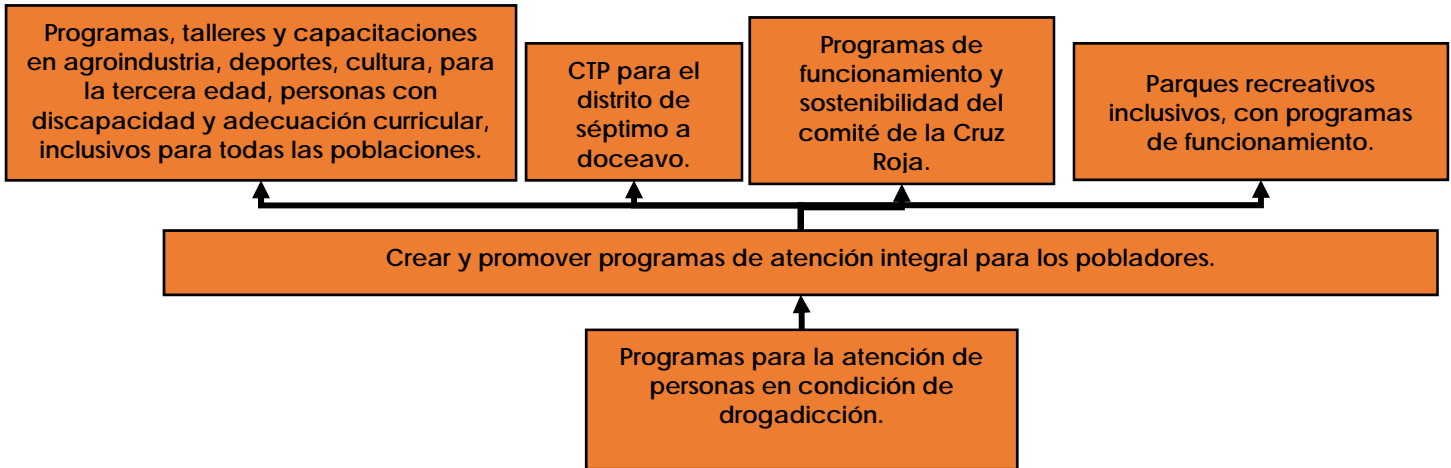
2.6.3. Árbol de Objetivos

Esquema 14 Árbol de Objetivos Área Política Social.

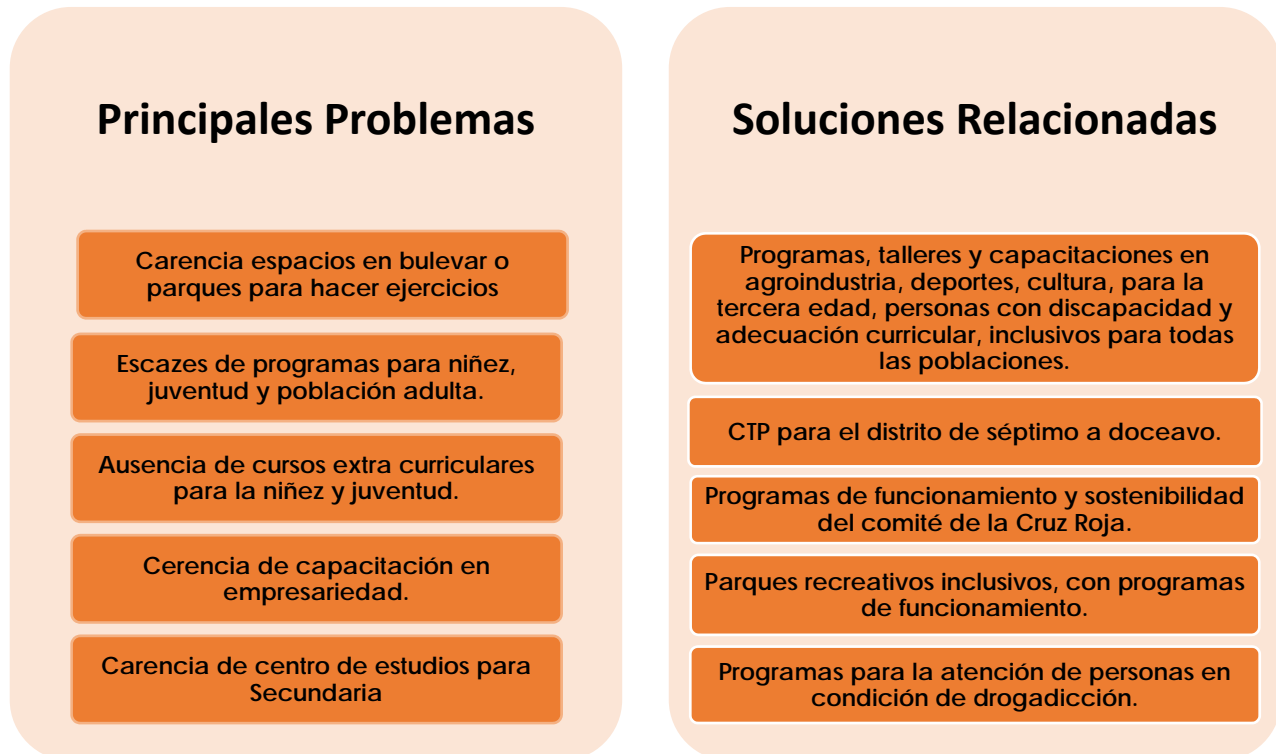


2.6.4. Árbol de Soluciones

Esquema 15 Árbol de Soluciones Área Política Social



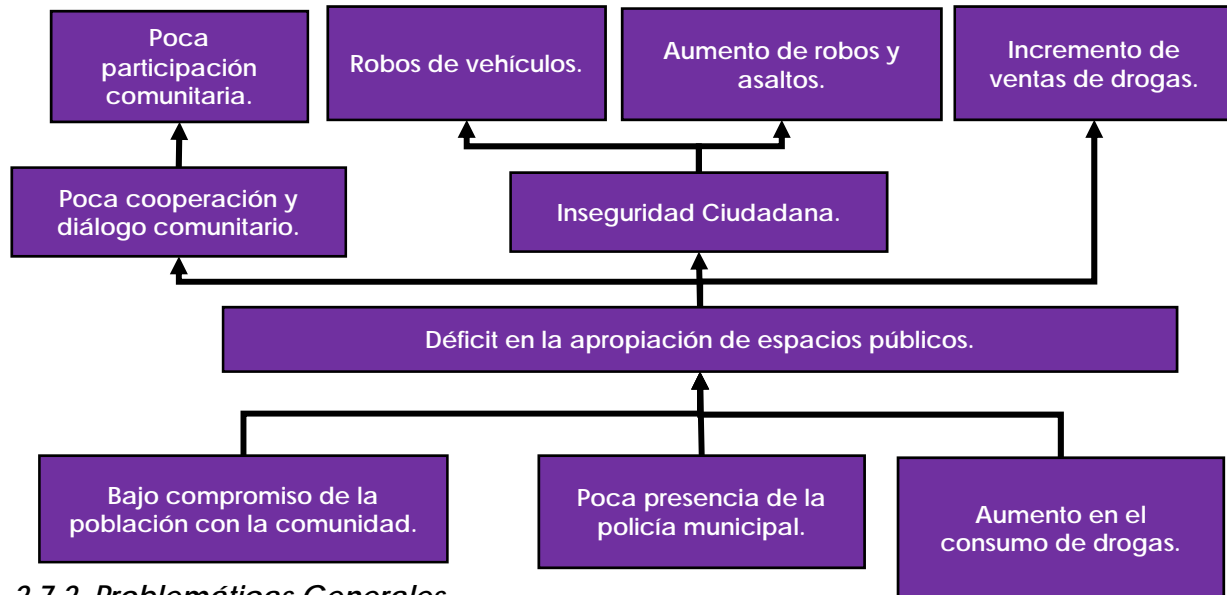
2.6.5. Problemáticas Específicas y Soluciones



2.7. Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.7.1. Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana

Esquema 16 Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana

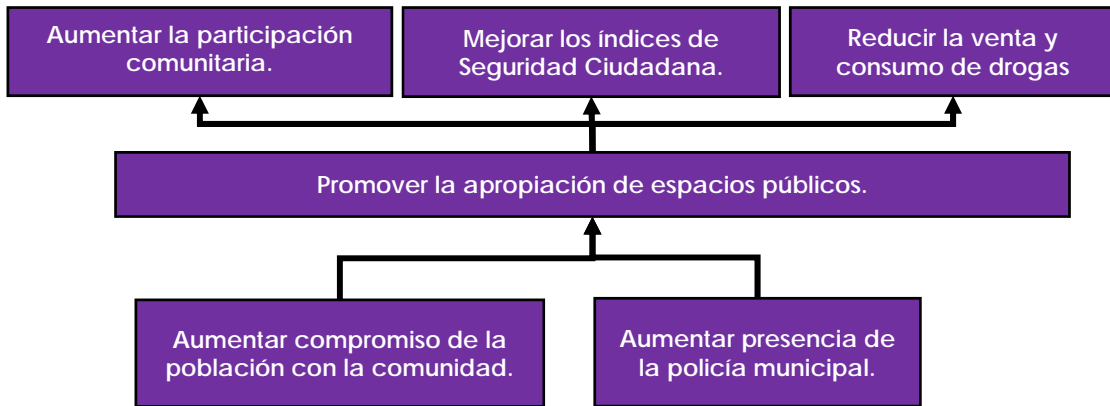


2.7.2. Problemáticas Generales

- Niñas y niños sin actividades, ni espacios lúdicos.
- Zonas públicas sin iluminación ni vigilancia.
- Ausencia de presencia policial en el distrito.
- Falta de liderazgo comunal.
- Ausencia de demarcación vial.
- Incremento de consumo y venta de drogas.

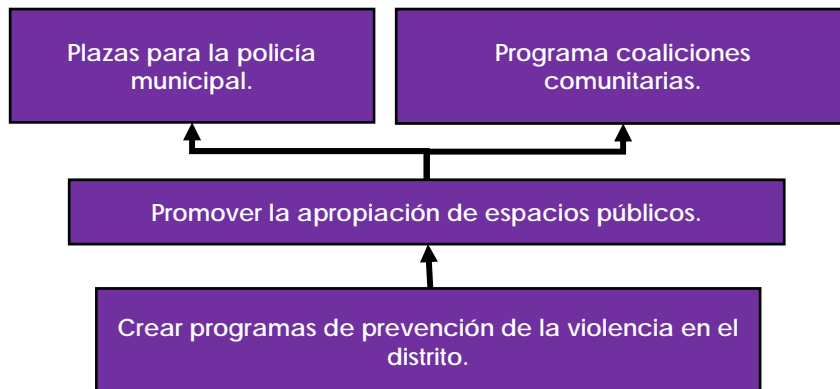
2.7.3. Árbol de Objetivos

Esquema 17 Árbol de Objetivos Área Seguridad y Convivencia Ciudadana.



2.7.4. Árbol Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana

Esquema 18 Árbol de Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana



2.7.5. Problemáticas Específicas y Soluciones

Principales Problemas

Niñez y la adolescentes sin actividades, ni espacios apropiados.

Zonas públicas sin iluminación ni vigilancia.

Falta de liderazgo comunal.

Soluciones Relacionadas

Plazas para la policía municipal.

Programa coaliciones comunitarias.

Crear programas de prevención de la violencia en el distrito.

3. Resultados y Propuestas por Área Estratégica

Los resultados y propuestas son presentados como objetivos a realizar en los próximos 5 años, El Concejo de Distrito y la Administración Municipal deben dar seguimiento y brindar informes sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3.1. Desarrollo económico local

Objetivo General Área Desarrollo Económico		
1. Promover la diversificación de actividades desarrollo comercial.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
1.1 Capacitar y brindar asesoría al empresariado en las diversas áreas de interés relacionadas con la administración de negocios.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un comité local de desarrollo económico por parte de La ADI de San Miguel y con la asesoría municipal. • Capacitaciones en emprendimientos.
1.2 Gestionar capacitaciones y acercamientos entre el empresariado y la banca desarrollo.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias de empresariado en el distrito. • Promover la consultaría para emprendimiento y aceleración de empresas. • Establecer canales de acercamiento entre el empresariado y la banca de desarrollo.
1.3 Fomentar la inversión y generar áreas para atracciones económicas en el distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de un comité de planificación crecimiento económico. • Establecer políticas de difusión a la población para tratar el tema del turismo comunitario. • Mejorar las rutas viales del distrito. • Capacitar a la población en materia de turismo para promover la economía. • Generar un programa de promoción cultural, deportiva y recreativa. • Favorecer el desarrollo diferentes medios de transporte público para el desarrollo de las actividades económicas.

1.4 Crear un sistema de comunicación y transporte eficaz, moderno y suficiente para el desarrollo del comercio distrital.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y gestionar proyectos de infraestructura que cuenten con el debido planeamiento urbanístico, para el transporte público. • Recuperación y mantenimiento de áreas municipales, dedicadas a los diferentes sistemas de transporte.
1.5 Crear una auditoría ciudadana que brinde control sobre el actuar de los funcionarios municipales, duración de trámites e investigue denuncias ciudadanas.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Auditoría ciudadana para revisar la transparencia en los trámites municipales.

3.2. Infraestructura y Equipamientos de Servicios

Objetivo General Área Infraestructura y Equipamiento de Servicios.		
2. Mejorar las deficiencias de: Servicios, equipamiento e infraestructura del distrito.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
2.1 Desarrollar proyectos de construcción de obras de infraestructura pública.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestar programas de mejoramiento de la red vial cantonal. • Gestionar obras de mejoramiento de alcantarillado pluvial y de alcantarillado sanitario. • Impulsar la atracción de inversiones en infraestructura pública. • Mejorar toda la infraestructura de facilidades comunales en el distrito.
2.2 Generar áreas para la recreación y el esparcimiento.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el mantenimiento de parques y zonas verdes. • Promover el uso constructivo del tiempo libre mediante programas de recreación culturales y deportivos.
2.3 Mejorar la infraestructura peatonal del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar el mantenimiento de la infraestructura peatonal existente en el distrito. • Creación de talleres que promuevan el adecuado uso de la red vial peatonal.

2.4 Diseñar un plan para el adecuado manejo de las excretas y las aguas residuales.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y ejecutar planes por parte de los Acueductos y Alcantarillados Municipales sobre el tratamiento de las aguas negras en el distrito. • Desarrollar y mantener el servicio de agua potable a los pobladores del distrito.
---	---------	--

3.3. Medio Ambiente

Objetivo General Área de Medio Ambiente.		
3. Garantizar la educación ambiental.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
3.1 Impulsar la educación ambiental y el desarrollo sostenible.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir programas abiertos a la comunidad sobre educación ambiental y desarrollo sostenible a través del proceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Alajuela. • Colocar en distintos puntos contenedores con la adecuada rotulación para la clasificación de los residuos sólidos que promuevan el valor e importancia del reciclaje. • Incrementar la inspección municipal para garantizar el desarrollo sostenible en el distrito.
3.2 Inspeccionar los focos principales de contaminación del recurso hídrico de la zona de Sarapiquí.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear y gestionar los impactos de la contaminación sobre el recurso hídrico. • Otorgar mayor importancia en los aspectos de control y responsabilidades empresariales. • Gestionar el aseo de sitios públicos. • Fortalecer programas y campañas sobre la contaminación de los mantos acuíferos.

3.3 Impulsar el adecuado manejo de las aguas servidas y pluviales.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes de tratamiento de aguas. • Mejorar y mantener el alcantarillado sanitario. • Mejorar y mantener el alcantarillado pluvial.
3.4 Merar la calidad de vida de los habitantes del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los controles necesarios, para evitar el recargo de los vehículos pesados en las vías municipales.

3.4. Ordenamiento territorial

Objetivo General Área de Ordenamiento Territorial.		
4. Mejorar de planificación y el ordenamiento territorial.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
4.1 Gestionar programas de ordenamiento vía del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y ejecución de programa de ordenamiento territorial. • Realizar un estudio de planificación vial del distrito.
4.2 Impulsar el adecuado manejo y conservación de los mantos acuíferos de la zona.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudio de suelos. • Realizar estudio hidrológico • Monitorear los impactos de las distintas actividades en los mantos acuíferos del distrito.
4.3 Generar la atracción para el crecimiento de las zonas de desarrollo económico.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los actores sociales que puede intervenir de manera positiva en la generación de inversión en el territorio. • Impulsar alianzas interinstitucionales y del sector privado para desarrollar actividades de carácter industrial y comercial.
4.4 Mejorar el Ordenamiento territorial.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el control sobre el ordenamiento territorial.

3.5. Política Social Local

Objetivo General Área Social Local		
5. Crear y promover programas de atención integral para los pobladores.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
5.1 Creación de programas para la niñez, adolescencia y población adulta mayor.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de talleres culturales, deportivos y recreativos inclusivos. • Talleres en el manejo de redes sociales y habilidades blandas. • Promoción de cursos libres inclusivos enfocados en idiomas, matemática, tecnología, cultura y todos aquellos que contribuyan al desarrollo integral de la población.
5.2 Dotar del equipo necesario para la actividad física y de bienestar comunal.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar máquinas para ejercicios en zonas estratégicas de la comunidad. • Brindar un adecuado mantenimiento de los equipamientos comunales y urbanos. • Dotar del equipamiento comunal y urbano requerido en el distrito
5.3 Capacitar a la población económicamente activa.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar programas de capacitación en empresariado, computación y otras ramas que se adecuen a las características y necesidades de la población.
5.4 Promover la inclusión social del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas para fomentar la participación comunitaria. • Programas para promover la cooperación y el diálogo comunitario. • Programas para las poblaciones vulnerables.
5.5 Crear infraestructura educativa necesaria en el distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de CTP Sarapiquí de Alajuela.

3.6. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo General Área Seguridad y Convivencia Ciudadana		
6. Promover la apropiación de espacios públicos.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
6.1 Propiciar espacios para la conformación de clubes deportivos y culturales inclusivos.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de clubes inclusivos de deporte. • Programas culturales para la juventud y niñez.
6.2 Mejoramiento de la seguridad pública distrital.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizarían del adecuado alumbrado público en todo el distrito. • Aumentar la presencia policial en la zona. • Construcción, reparación y equipamiento de infraestructura policial. • Implementación de CCTV, acordes a las normativas establecidas.
6.3 Gestionar la adecuada demarcación vial del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a la comunidad la demarcación vial preventiva en la cabecera del distrito.
6.4 Capacitar a la comunidad sobre la importancia del liderazgo comunal	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades que involucren a la comunidad en el autodiagnóstico y gerencia de los problemas comunales. • Fomentar la articulación social y conciencia crítica de los habitantes del distrito mediante el desarrollo de programas de formación de líderes comunales.

4. Plan de trabajo de Asociaciones de Desarrollo

En la presente Agenda no se presentaron los planes de trabajo de las asociaciones de desarrollo, ya que las actas de los mismos no fueron facilitados al Proceso de Planificación Institucional.

5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital

El seguimiento y la evaluación son elementos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública. Tiene como propósito esencial crear una cultura del desempeño que permita mejorar la gestión y formulación de políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los Concejos de Distrito responsables de La Agenda de Desarrollo. En el caso de los Concejos de Distrito es también un ejercicio de autoevaluación, para crecer en el proceso de mejoramiento de lo planificado cada 5 años.

5.1. La Evaluación y El Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital

El proceso de valoración es continuo y periódico, por parte el concejo de distrito, para todos los objetivos, proyectos o programas contenidos en la Agenda de Desarrollo. Busca asegurar que los objetivos establecidos, las actividades ejecutadas, los calendarios de trabajo y los resultados esperados se realicen de acuerdo con lo planificado en La Agenda.

Hacer seguimiento significa:

- Analizar periódicamente el avance de las acciones para observar el nivel de desempeño alcanzado.
- Identificar los problemas presentados en la marcha del proyecto.
- Plantear alternativas de solución.

El seguimiento y la evaluación son un proceso de recopilación de información que hace uso de medidas (indicadores) de desempeño para

medir el grado de cumplimiento del proceso realizado. El seguimiento revisa si lo ejecutado avanza de conformidad con lo planeado, midiendo su avance y desempeño, e identificando éxitos o fracasos tan pronto como es posible. Por tal motivo, debe realizarse al interior del proyecto o programa.

La evaluación como instrumento de gestión busca:

- Verificar los avances específicos respecto al Plan de Desarrollo Distrital.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas con base en la gestión realizada.
- Analizar el efecto/impacto de La Agenda de Desarrollo en la comunidad
- La evaluación de La Agenda a medio término permite identificar cuáles son los aspectos que requieren acciones inmediatas, correctivas y preventivas, para llevar a cabo su ejecución de manera eficiente.
- Identificar lecciones aprendidas en la ejecución de La Agenda.

Para el éxito de la evaluación deben tenerse claros los siguientes conceptos:

- *Pertinencia*: Es la capacidad que tiene un proyecto para dar respuesta al problema o situación por la cual fue planteado.
- *Efectividad*: Es alcanzar los objetivos propuestos en La Agenda.
- *Eficiencia*: Es alcanzar los objetivos propuestos en La Agenda con el mayor impacto y el menor costo económico - financiero, social y ambiental posible.

- **Sostenibilidad:** Es garantizar que el proyecto sea sostenible en tiempo y garantice su funcionamiento permanente.

La Evaluación debe ser:

- *Objetiva:* Debe medir, analizar y concluir con base en los hechos, sin que influya la manera de pensar de los evaluadores.
- *Verificable:* Que sus resultados puedan ser comprobables.
- *Confiable:* Si se repite o la hacen otros evaluadores, el resultado no varía.
- *Oportuna:* Que se realice en el momento óptimo.
- *Práctica:* Realización de una actividad o proyecto de forma simple y que se ajuste a lo programado.
- *Participativa:* Incorpore a los propios beneficiarios en todos los momentos, para que aporten con sus percepciones y criterios sobre la ejecución del proyecto o programa.

¿Cómo se vincula el seguimiento con la evaluación?

Generalmente, los informes de seguimiento (informes de progreso trimestral, semestral, anual o cuando se requiera) complementados con estudios de caso o análisis especiales, constituyen la materia prima para la evaluación del proceso.

Para comparar lo programado con lo ejecutado, así como los objetivos con los resultados, tanto en el proceso de seguimiento como en la evaluación se utilizan *indicadores para medir el alcance*.

Deben medir lo importante, los cambios logrados como consecuencia del proyecto y no de otros factores externos.

La Agenda de Desarrollo Distrital vincula la evaluación y seguimiento en lo siguiente:

- Un detalle de los objetivos estratégicos en los cuales se fundamenta el plan y que busca establecer las estrategias adecuadas para solventar o solucionar los principales problemas que afectan al distrito. Cabe indicar que esos objetivos buscan solucionar o minimizar-mitigar los principales problemas de la comunidad aprovechando las potencialidades y oportunidades de desarrollo del distrito.
- El Concejo de Distrito es el responsable directo del cumplimiento de lo establecido en La Agenda Distrital.
- La Municipalidad contribuirá con el respaldo técnico, administrativo y financiero, acorde al marco legal vigente.

Las matrices de seguimiento y evaluación de los Agenda Distritales han de ser de fácil comprensión con el fin de que puedan ser utilizadas – estudiadas y manejadas adecuadamente por personas no especialistas. Seguidamente se presenta la matriz que facilitara el trabajo.

Objetivo General Área Desarrollo Económico					
1. Promover el desarrollo económico del distrito.					
Objetivo	Soluciones	Meta	Indicador	Avance	Explicación
1.1 Capacitar y brindar asesoría a las y los empresarios.	Realizar un comité local de desarrollo económico.	Conformación del comité	Comité conformado		
	Capacitaciones en emprendimientos.	Realizar Programa de emprendimiento.	Cantidad de participantes Programas de emprendimiento.		
1.2 Gestionar capacitaciones y acercamientos entre las y los empresarios y bancos.	Ferias de empresariado en el distrito.	Realizar feria para los empresarios del distrito.	Cantidad de Empresarios participantes		
	Promover la consultaría para emprendimiento y aceleración de empresas.	Realizar Programa de emprendimiento.	Cantidad de participantes Programas de emprendimiento.		
1.3 Fomentar la inversión y generar áreas para atracciones de inversiones en el distrito.	Fomentar la creación de un comité de planificación turística.	Conformación del comité	Comité conformado.		
	Establecer políticas de difusión a la población para tratar el tema del turismo comunitario.	Establecer plan de comunicación.	Plan de comunicación presentado al distrito.		
	Mejorar las rutas viales del distrito.	Mejoramiento vial del distrito.	Mejoras viales realizadas.		
	Capacitar desarrollo económico que promueva la economía local.	Capacitación.	Cantidad capacitaciones realizadas.		
	Generar un programa de promoción cultural, deportiva y recreativa.	Crear programas deportivas y culturales	Cantidad programas realizados.		
	Promover nuevas rutas de auto bus.	Abrir nuevas rutas de buses.	Ruta abierta.		
1.4 Crear un sistema de comunicación y transporte eficaz, moderno y suficiente para el desarrollo del comercio distrital	Diseñar y gestionar proyectos de infraestructura que cuenten con el debido planeamiento urbanístico.	Realizar los proyectos de infraestructura requeridos por el distrito.	Proyectos de infraestructura dispuestos y realizados.		
	Recuperación y mantenimiento de áreas municipales.	Realizar los proyectos de mantenimiento y recuperación áreas	Proyectos de mantenimiento realizados.		

		municipales.			
1.5 Crear una auditoria ciudadana que brinde control sobre el actuar de los funcionarios municipales, duración de trámites e investigue denuncias ciudadanas.	Auditoría ciudadana para revisar la transparencia en los trámites municipales.	Formar la Auditoría Ciudadana.	Tramites verificados por la Auditoría ciudadana.		
2. Mejorar las deficiencias de: Servicios, equipamiento e infraestructura del distrito.					
2.1 Desarrollar proyectos de construcción de obras de infraestructura pública.	Gestar programas de mejoramiento de la red vial cantonal.	Mejorar la red vial cantonal.	Km intervenidos vs. Km planificados en asambleas.		
	Gestionar obras de mejoramiento de alcantarillado pluvial y de alcantarillado sanitario.	Crear y mejorar el alcantarillado pluvial y sanitario.	Proyectos intervenidos vs planificados en asamblea.		
	Impulsar la atracción de inversiones en infraestructura pública.	Atraer Inversiones de infraestructura pública.	Proyectos desarrollados.		
	Mejorar toda la infraestructura de facilidades comunales en el distrito	Mejorar la infraestructura de facilidades comunales.	Proyectos planificados vs. Intervenidos.		
2.2 Generar áreas para la recreación y el esparcimiento.	Efectuar el mantenimiento de parques y zonas verdes.	Dar mantenimiento de parques y zonas verdes.	Parques y zonas intervenidas vs. Planificadas.		
	Promover el uso constructivo del tiempo libre mediante programas de recreación culturales y deportivos.	Crear programas de recreación deportivos y culturales.	Cantidad de personas beneficiadas.		
2.3 Mejorar la infraestructura peatonal del distrito.	Brindar el mantenimiento de la infraestructura peatonal existente en el distrito.	Mejorar la infraestructura peatonal del distrito.	Mejoras realizadas vs. Planificadas (mts.)		
	Creación de talleres que promuevan el adecuado uso de la red vial peatonal.	Realizar talleres que promuevan el adecuado uso red vial.	Talleres realizados en el adecuado uso de la red vial.		
2.4 Diseñar un plan para el adecuado manejo de las excretas y las aguas residuales.	Preparar y ejecutar planes por parte de los Acueductos y Alcantarillados Municipales sobre el tratamiento de las aguas negras en el distrito.	Ejecutar plan de tratamiento de los alcantarillados sanitarios del distrito.	Mejoras realizadas vs. Planificadas.		

3. Garantizar la educación ambiental.					
3.1 Impulsar la educación ambiental y el desarrollo sostenible.	Impartir programas abiertos a la comunidad sobre educación ambiental y desarrollo sostenible a través del proceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Alajuela.	Capacitar a la comunidad en los programas establecidos.	Personas beneficiadas de las capacitaciones.		
	Colocar en distintos puntos contenedores con la adecuada rotulación para la clasificación de los residuos sólidos que promuevan el valor e importancia del reciclaje.	Colocar puntos de reciclaje.	Puntos de reciclaje colocados en el distrito vs. Identificados.		
3.2 Inspeccionar los focos principales de contaminación del recurso hídrico de la zona de Sarapiquí.	Monitorear y gestionar los impactos de la contaminación sobre el recurso hídrico.	Informe sobre el impacto del manejo del recurso hídrico.	Realización del informe.		
	Otorgar mayor importancia en los aspectos de control y responsabilidades empresariales.	Controlar las actividades empresariales.	Preveniones realizadas.		
	Gestionar el aseo de sitios públicos.	Espacios públicos libres de residuos.	Cantidad de residuos recolectados en espacios públicos.		
	Fortalecer programas y campañas sobre la contaminación de los mantos acuíferos.	Capacitaciones de la protección del recurso hídrico.	Cantidad de personas capacitadas.		
3.3 Impulsar el adecuado manejo de las aguas serviles.	Ejecutar planes de tratamiento de aguas.	Realizar plan de tratamiento de agua.	Plan de tratamiento.		
	Mejorar y mantener el alcantarillado sanitario.	Mantenimiento y creación permanente del alcantarillado Sanitario.	Alcantarillado mantenido y construido.		
3.4 Merar la calidad de vida de los habitantes del distrito.	Establecer los controles necesarios, para evitar el recargo de los vehiculos pesados en las vias municipales.	Plan de control de vehiculos pesados.	Plan Implementado.		

4. Mejorar de planificación y el ordenamiento territorial.					
4.1 Gestionar programas de ordenamiento vial del distrito.	Planificación y ejecución de programa de ordenamiento territorial.	Aplicación del programa de ordenamiento territorial del distrito.	Medición de aplicaciones realizadas.		
	Realizar un estudio de planificación vial del distrito.	Estudio de Planificación vial.	Estudios realizados.		
4.2 Impulsar el adecuado manejo y conservación de los mantos acuíferos de la zona.	Realizar estudio de suelos.	Estudio de suelos.	Estudios realizados.		
	Realizar estudio hidrológico	Estudio hidrológico.	Estudios realizados.		
	Monitorear los impactos de las distintas actividades en los mantos acuíferos del distrito.	Informe de impacto del uso de los mantos acuíferos.	Estudios realizados.		
4.3 Generar la atracción necesaria de las zonas industriales.	Identificar los actores sociales que puede intervenir de manera positiva en la generación de inversión en el territorio.	Identificación de la inversión en el territorio.	Cantidad de inversión nueva realizada.		
	Impulsar alianzas interinstitucionales y del sector privado para desarrollar actividades de carácter industrial.	Desarrollo de nuevas actividades de carácter industrial.	Aumento de la inversión industrial.		
4.4 Mejorar el Ordenamiento territorial.	Incrementar el control sobre el ordenamiento territorial.	Plan de control municipal para el ordenamiento territorial.	Control del ordenamiento territorial.		
5. Crear y promover espacios de integración urbana y convivencia social.					
5.1 Creación de programas para la niñez, adolescencia y población adulta mayor.	Diseño de talleres culturales, deportivos y recreativos inclusivos.	Talleres deportivos y culturales.	Cantidad de beneficiados.		
	Promoción de cursos libres inclusivos enfocados en idiomas, matemática, tecnología, cultura etc.	Realización de los cursos libres.	Cantidad de beneficiados.		
5.2 Dotar del equipo necesario para la actividad física y de bienestar comunal.	Colocar máquinas para ejercicios en zonas estratégicas de la comunidad.	Colocar los equipos planificados por las asambleas ampliadas del distrito	Cantidad de equipos colocados		
	Brindar mantenimiento de los equipamientos comunales y urbanos.	Realizar mantenimientos de los equipamientos comunales y urbanos.	Mantenimientos realizados.		

	Dotar del equipamiento comunal y urbano requerido en el distrito	Obtener los equipamientos requeridos por los distritos.	Equipamientos adquiridos.		
5.3 Capacitar a la población económicamente activa.	Gestionar programas de capacitación en empresariado, computación y otras ramas que se adecuen a las características y necesidades de la población.	Realizar las capacitaciones señaladas para la población del distrito.	Cantidad de beneficiados.		
5.4 Promover la inclusión social del distrito.	Programas para fomentar la participación comunitaria.	Programa realizado.	Cantidad de beneficiados.		
	Programas para promover la cooperación y el diálogo comunitario.	Programa realizado.	Cantidad de beneficiados.		
	Programas para las poblaciones vulnerables.	Programa realizado.	Cantidad de beneficiados.		
5.5 Crear infraestructura educativa necesaria en el distrito.	Creación de CTP Sarapiquí de Alajuela	Colegio construido.	Colegio construido.		
6. Promover la apropiación de espacios públicos.					
6.1 Propiciar espacios para la conformación de clubes deportivos y culturales inclusivos.	Crear programa de clubes inclusivos de deporte.	Programa de clubes deportivos.	Cantidad de beneficiados.		
	Crear programas culturales para la juventud y niñez.	Programas culturales para la niñez y la juventud.	Cantidad de beneficiados.		
6.2 Mejoramiento de la seguridad pública distrital.	Garantizarían del adecuado alumbrado público en todo el distrito.	Colocar los alumbrados en los espacios públicos requeridos.	Alumbrados colocados.		
	• Implementación de CCTV, acordes a las normativas establecidas.	Colocar CCTV	Cantidad de Cámaras colocadas		
	Aumentar la presencia policial en la zona.	Aumento de presencia policial en la zona,	Cantidad de policías asignadas.		
	Construcción, reparación y equipamiento de estructura policial.	Mejora de la infraestructura de la zona.	Infraestructura mejorada.		
6.3 Gestionar la adecuada demarcación vial del distrito.	Brindar a la comunidad la demarcación vial preventiva en la cabecera del distrito.	Demarcación vial de la cabecera del distrito.	Demarcación vial realizada.		

6.4 Capacitar a la comunidad sobre la importancia del liderazgo comunal	Desarrollar autodiagnóstico y gerencia de los problemas.	Capacitaciones realizadas,	Cantidad de personas beneficiadas.		
	Fomentar la articulación social y conciencia crítica de las y los habitantes del distrito mediante el desarrollo de programas.	Programas de concientización.	Cantidad de personas beneficiadas.		

Responsables: Síndico propietario y suplente y Concejo de Distrito

5.2. Rendición de Cuentas del Concejo de Distrito

Los Concejos de Distrito según el Código Municipal está compuesto de la siguiente manera: **Artículo 55** - Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo constitucional.

Los suplentes sustituirán a los propietarios de su mismo partido político, en los casos de ausencia temporal u ocasional y serán llamados para el efecto por el presidente del Concejo Municipal, entre los presentes y según el orden de elección.

Los miembros del Concejo de Distrito serán elegidos popularmente por cuatro años, en forma simultánea con la elección de los alcaldes municipales, según lo dispuesto en el Artículo 14 de este código, y por el mismo procedimiento de elección de los diputados y regidores municipales establecido en el Código Electoral. Desempeñarán sus cargos gratuitamente.

Según lo establecido en la normativa los Concejos de Distrito tiene las siguientes funciones: “**Artículo 57** - Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
- b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.

- c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
- d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.
- e) Fomentar la participación, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.
- f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.
- g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.
- h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.
- i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley. "

Conforme a lo establecido por el Código Municipal en el artículo 57 inciso g los Concejos de Distrito deberán informar a la comunidad sobre lo alcanzado en la presente Agenda de Desarrollo Distrital sobre todo en sus avances, y de acuerdo con la programación establecida.

Las evaluaciones se deben presentar ante al Concejo Municipal para su conocimiento y control político, así como, hacerlo de conocimiento de los habitantes del distrito.

En el reglamento de Presupuestos Públicos Participativos en su capítulo sexto establece que El Concejo de Distrito debe brindar una rendición de cuentas anual a los habitantes del distrito. El Síndico Propietario o su Suplente es el responsable de realizar dicha rendición de cuentas.